



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES**

**CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
MAESTRÍA EN IMPUESTOS**

**TESIS**

**“IMPACTO DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS FISCALES DIRIGIDAS AL  
CAMPO. CASO LORETO, ZACATECAS.”**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN IMPUESTOS**

**PRESENTA**

**ALEJANDRO MAGNO LÓPEZ FLORES**

**TUTOR**

**Dr. LUIS LENIN HERRERA DÍAZ DE LEÓN**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ TUTORAL**

**DR. RUBEN MACIAS ACOSTA**

**DR. ANDRES ESCOBAR ESPINOZA**

**VIRGINIA GUZMAN DIAZ DE LEON  
DECANA DEL CENTRO DE CIENCIAS**

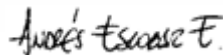
PRESENTE

Por medio del presente como **SEGUNDO ASESOR** designado del estudiante **ALEJANDRO MAGNO LOPEZ FLORES** con ID **173748** quien realizó **LA TESIS** titulada: **"IMPACTO DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS FISCALES DIRIGIDAS AL CAMPO. CASO LORETO, ZACATECAS."**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia doy mi consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que *él* pueda proceder a imprimirla, así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"Se Lumen Proferre"**

**Aguascalientes, Ags., a día 14 de agosto de 2023.**



**ANDRÉS ESCOBAR ESPINOZA**  
**Segundo Asesor de tesis**

c.c.p.- Interesado  
c.c.p.- Secretaría Técnica del Programa de Posgrado

CARTA DE VOTO APROBATORIO  
INDIVIDUAL

**VIRGINIA GUZMAN DIAZ DE LEON**  
**DECANA DEL CENTRO DE CIENCIAS**

**PRESENTE**

Por medio del presente como **TUTOR** designado del estudiante **ALEJANDRO MAGNO LOPEZ FLORES** con ID **173748** quien realizó **LA TESIS** titulada: **"IMPACTO DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS FISCALES DIRIGIDAS AL CAMPO. CASO LORETO, ZACATECAS."**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia doy mi consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que él pueda proceder a imprimirla así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"Se Lumen Proferre"**

**Aguascalientes, Ags., a día 14 de agosto de 2023.**



**LUIS LENIN HERRERA DIAZ DE LEON**  
**Tutor de tesis**

*El nombre completo que aparece en el Voto Aprobatorio debe coincidir con el que aparece en el documento pdf. No se puede abreviar, ni omitir nombres*

c.c.p.- Interesado  
c.c.p.- Secretaría Técnica del Programa de Posgrado

**VIRGINIA GUZMAN DIAZ DE LEON**  
**DECANA DEL CENTRO DE CIENCIAS**

PRESENTE

Por medio del presente como **PRIMER ASESOR** designado del estudiante **ALEJANDRO MAGNO LOPEZ FLORES** con ID **173748** quien realizó **LA TESIS** titulada: **"IMPACTO DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS FISCALES DIRIGIDAS AL CAMPO. CASO LORETO, ZACATECAS."**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia doy mi consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que él pueda proceder a imprimirla así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"Se Lumen Proferre"**

**Aguascalientes, Ags., a día 14 de agosto de 2023.**

**RUBEN MACIAS ACOSTA**

**Primer asesor de tesis**

*El nombre completo que aparece en el Voto Aprobatorio debe coincidir con el que aparece en el documento pdf. No se puede abreviar, ni omitir nombres*

c.c.p.- Interesado

c.c.p.- Secretaría Técnica del Programa de Posgrado

Fecha de dictaminación dd/mm/aaaa: 11/10/2023

**NOMBRE:** Alejandro Magno López Flores **ID** 173748

**PROGRAMA:** Maestría en Impuestos **LGAC (del posgrado):** Estudio sobre la situación contable, financiera y de auditoría en las organizaciones.

**TIPO DE TRABAJO:** (  ) Tesis (  ) Trabajo Práctico

**TÍTULO:** "IMPACTO DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS FISCALES DIRIGIDAS AL CAMPO. CASO LORETO, ZACATECAS."

**IMPACTO SOCIAL (señalar el impacto logrado):** El presente documento brinda argumentos pertinentes para reflexionar sobre la situación del sector agrario en una región en la que las actividades agrícolas son de suma importancia para la población de dicho municipio

**INDICAR SI NO N.A. (NO APLICA) SEGÚN CORRESPONDA:**

INDICAR	SI	NO	N.A. (NO APLICA)	SEGÚN CORRESPONDA:
<i>Elementos para la revisión académica del trabajo de tesis o trabajo práctico:</i>				
SI				El trabajo es congruente con las LGAC del programa de posgrado
SI				La problemática fue abordada desde un enfoque multidisciplinario
SI				Existe coherencia, continuidad y orden lógico del tema central con cada apartado
SI				Los resultados del trabajo dan respuesta a las preguntas de investigación o a la problemática que aborda
SI				Los resultados presentados en el trabajo son de gran relevancia científica, tecnológica o profesional según el área
SI				El trabajo demuestra más de una aportación original al conocimiento de su área
SI				Las aportaciones responden a los problemas prioritarios del país
SI				Generó transferencia del conocimiento o tecnológica
SI				Cumple con la ética para la investigación (reporte de la herramienta antiplagio)
<i>El egresado cumple con lo siguiente:</i>				
SI				Cumple con lo señalado por el Reglamento General de Docencia
SI				Cumple con los requisitos señalados en el plan de estudios (créditos curriculares, optativos, actividades complementarias, estancia, predoctoral, etc)
SI				Cuenta con los votos aprobatorios del comité tutorial, en caso de los posgrados profesionales si tiene solo tutor podrá liberar solo el tutor
SI				Cuenta con la carta de satisfacción del Usuario
SI				Coincide con el título y objetivo registrado
SI				Tiene congruencia con cuerpos académicos
SI				Tiene el CVU del Conacyt actualizado
SI				Tiene el artículo aceptado o publicado y cumple con los requisitos institucionales (en caso que proceda)
<i>En caso de Tesis por artículos científicos publicados</i>				
N.A.				Aceptación o Publicación de los artículos según el nivel del programa
N.A.				El estudiante es el primer autor
N.A.				El autor de correspondencia es el Tutor del Núcleo Académico Básico
N.A.				En los artículos se ven reflejados los objetivos de la tesis, ya que son producto de este trabajo de investigación.
N.A.				Los artículos integran los capítulos de la tesis y se presentan en el idioma en que fueron publicados
N.A.				La aceptación o publicación de los artículos en revistas indexadas de alto impacto

Con base a estos criterios, se autoriza se continúen con los trámites de titulación y programación del examen de grado:

Sí    
 No

**FIRMAS**

**Elaboró:**

\* NOMBRE Y FIRMA DEL CONSEJERO SEGÚN LA LGAC DE ADSCRIPCIÓN:

M.I. Martín López Cruz

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO:

M.I. Martín López Cruz

\* En caso de conflicto de intereses, firmará un revisor miembro del NAB de la LGAC correspondiente distinto al tutor o miembro del comité tutorial, asignado por el Decano

**Revisó:**

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:

Dr. Miguel Ángel Oropeza Tagle

**Autorizó:**

NOMBRE Y FIRMA DEL DECANO:

M.F. Virginia Guzmán Díaz de León

**Nota: procede el trámite para el Depto. de Apoyo al Posgrado**

En cumplimiento con el Art. 105C del Reglamento General de Docencia que a la letra señala entre las funciones del Consejo Académico: .... Cuidar la eficiencia terminal del programa de posgrado y el Art. 105F las funciones del Secretario Técnico, llevar el seguimiento de los alumnos.

## ÍNDICE

RESUMEN.....	4
ABSTRACT .....	5
PALABRAS CLAVE/KEYWORDS .....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
ANTECEDENTES.....	7
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	10
Hipótesis General .....	15
Hipótesis particulares.....	15
MARCO METODOLÓGICO .....	29
Recolección de datos .....	30
RESULTADOS .....	31
<i>FONDOS DESTINADOS</i> .....	31
“ <i>MONTO TOTAL DE APOYOS POR AÑO</i> ” .....	31
“ <i>MONTO TOTAL DE APOYOS POR AÑO INDEXADO</i> ” .....	32
“ <i>PROMEDIO DE APOYO POR AGRICULTOR</i> ” .....	33
“ <i>PROMEDIO DE APOYO POR AGRICULTOR INDEXADO</i> ” .....	34
PROMEDIO DE APOYO POR HECTÁREA .....	36
MONTOS DESTINADOS POR HECTÁREA INDEXADOS .....	37
FONDOS PARA AGRICULTORES PEQUEÑA ESCALA.....	38
“ <i>MONTO POR PEQUEÑO AGRICULTOR</i> ”.....	40
“ <i>MONTO POR PEQUEÑO AGRICULTOR INDEXADO</i> ” .....	41
MONTOS POR HECTAREA PEQUEÑO AGRICULTOR .....	42
MONTOS TOTALES A AGRICULTORES MEDIANOS INDEXADO.....	45
MONTO POR AGRICULTOR MEDIANA ESCALA.....	46
MONTO POR AGRICULTOR MEDIANA ESCALA INDEXADO. ....	47
MONTO POR HECTÁREA MEDIANA ESCALA.....	48
MONTO POR HECTÁREA MEDIANA ESCALA INDEXADO .....	49
<i>TOTALES EN UNIDADES</i> .....	51
POBLACIÓN TOTAL DE BENEFICIADOS .....	51
SUPERFICIE TOTAL POR HECTÁREAS .....	52

**ENTREVISTAS**..... 53

**SUJETO A** ..... 54

**SUJETO B** ..... 56

**SUJETO C** ..... 58

**SUJETO D** ..... 61

**Sujeto E**..... 64

**SUJETO F**..... 67

**RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS** ..... 70

**ESTADOS DE RESULTADOS** ..... 72

**RESUMEN DE RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** ..... 76

**CONCLUSIONES** ..... 77

**BIBLIOGRAFÍA**..... 82

**LEGISLACIÓN CONSULTADA:**..... 86

**ÍNDICE DE FIGURAS**

Tabla 1. "MONTO TOTAL DE APOYOS" ..... 32

Tabla 2. "MONTO TOTAL DE APOYOS INDEXADO" ..... 33

Tabla 3. "PROMEDIO DE APOYO POR AGRICULTOR" ..... 34

Tabla 4. "PROMEDIO DE APOYO POR AGRICULTOR INDEXADO" ..... 35

Tabla 5. "MONTOS DESTINADOS POR HECTÁREA" ..... 36

Tabla 6. "MONTOS DESTINADOS POR HECTÁREA INDEXADOS" ..... 37

Tabla 7. "FONDOS PARA AGRICULTORES PEQUEÑA ESCALA" ..... 38

Tabla 8. "FONDOS PARA AGRICULTORES PEQUEÑA ESCALA INDEXADO" ..... 39

Tabla 9. "MONTO POR PEQUEÑO AGRICULTOR" ..... 40

Tabla 10. "MONTO POR PEQUEÑO AGRICULTOR INDEXADO" ..... 41

Tabla 11. "MONTOS POR HECTÁREA PEQUEÑO AGRICULTOR" ..... 42

Tabla 12. "MONTOS POR HECTÁREA PEQUEÑO AGRICULTOR INDEXADO" ..... 43

Tabla 13. "MONTOS TOTALES A AGRICULTORES MEDIANOS" ..... 44

Tabla 14. "MONTOS TOTALES A AGRICULTORES MEDIANOS INDEXADO" ..... 45

Tabla 15. "MONTO POR AGRICULTOR MEDIANA ESCALA" ..... 46

Tabla 16. "MONTO POR AGRICULTOR MEDIANA ESCALA INDEXADO" ..... 48

Tabla 17. "MONTO POR HECTÁREA MEDIANA ESCALA" ..... 49

Tabla 18. "MONTO POR HECTÁREA MEDIANA ESCALA INDEXADO" .....50  
Tabla 19. "BENEFICIADOS POR AÑO" .....51  
Tabla 20. "SUPERFICIE (POR HECTÁREAS)". .....52  
Tabla 21. "RESULTADOS DEL SUJETO 1" .....72  
Tabla 22. "RESULTADOS DEL SUJETO 2" .....73  
Tabla 23. "RESULTADOS DEL SUJETO 3" .....74  
Tabla 24. "RESULTADOS DEL SUJETO 4" .....74  
Tabla 25. "RESULTADOS DEL SUJETO 5" .....75  
Tabla 26. "RESULTADOS DEL SUJETO 6" .....75





## RESUMEN

El presente trabajo hace un análisis de algunas de las políticas fiscales relativas al gasto público para el apoyo del campo en el municipio de Loreto Zacatecas, se presentan datos y antecedentes relacionados con el programa denominado “producción para el bienestar”, que anteriormente se le conoció como PROCAMPO. La investigación se realiza empelando las bases de datos obtenidas de las oficinas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), revisando la información de los apoyos brindados durante el período 2017-2021 dos años antes del gobierno actual y tres años de la presente administración federal, en el municipio de objeto de estudio para ver si se presentan cambios en tendencias. La forma de llevar a cabo este artículo es con una metodología descriptiva, exploratoria No experimental. Los resultados muestran información de los montos que en términos nominales han aumentado, pero que al ser indexados demuestran que el incremento no fue tan notable y al llevar a cabo una revisión más rigurosa, se encuentra que hay sesgos hacia los beneficiarios que producen para su auto abastecimiento en perjuicio de aquellos que ya manejaban un nivel de producción y comercialización. El presente documento brinda argumentos pertinentes para reflexionar sobre la situación del sector agrario en una región en la que las actividades agrícolas son de suma importancia para la población de dicho municipio.

## **ABSTRACT**

This paper analyzes some of the fiscal policies related to public spending for rural support in the municipality of Loreto Zacatecas, presents data and background related to the program called "Production for Welfare" which was previously known as PROCAMPO. The research is carried out using databases obtained from the offices of the Ministry of Agriculture and Rural Development (SADER), reviewing information on the support provided during the period 2017-2021 two years before the current government and three years of the current federal administration, in the municipality under study to see if there are changes in trends. The way to carry out this article is with a descriptive methodology, exploratory Nonexperimental. The results show information of the amounts that in nominal terms have increased, but that when indexed show that the increase was not so remarkable and by carrying out a more rigorous review, it is found that there are biases towards the beneficiaries who produce for their self-sufficiency to the detriment of those who already managed a level of production and marketing. This document provides relevant arguments to reflect on the situation of the agricultural sector in a region where agricultural activities are of the utmost importance for the population of that municipality.

## **PALABRAS CLAVE/KEYWORDS**

- PROCAMPO.
- Agricultura.
- Políticas Públicas.

## INTRODUCCIÓN

En cualquier país del mundo, en especial aquellos de gran extensión y gran número de habitantes, es de suma importancia el contar con alimentos suficientes y que brinden nutrientes a quienes los consumen, es decir garantizar una seguridad alimentaria entre su población minimizando el riesgo de tener que depender de la importación de alimentos; para el logro de tal fin es indispensable poder contar apoyos a la producción de alimentos (Aulestia – Guerrero y Capa-Mora, 2020). Una de las primeras obligaciones de un estado es generar políticas que garanticen una seguridad alimentaria entre su población, lo que implica que debe producirse suficiente alimento para poder alimentar y nutrir a los habitantes de un país sin tener que depender de una manera significativa y altamente riesgosa de las importaciones de alimentos de otras partes del mundo.

El sector agrario es vital en el desarrollo económico de un país ya que cubre necesidades desde ofertar autosuficiencia alimentaria a un país, entradas de diferentes divisas provenientes de las exportaciones, oferta laboral hacia las zonas rurales, contribuye al crecimiento del sector industrial, hasta incluso provocar un aumento en la necesidad de productos de la industria por parte de la población rural. (Zermeño L., Felipe. Agricultura y Crecimiento. 1996).

Por ello es fundamental brindar apoyos dirigidos hacia el campesinado, ya que el estímulo hacia el primer eslabón en la cadena de consumo de los productos que la población demanda brindará mejores opciones de mercado tanto a consumidores como productores y distribuidores.

El presente trabajo abordará los temas relativos en lo que a las políticas públicas y de apoyo hacia lo que al sector en comento respecta, desde los antecedentes que han marcado los pasos para apoyar al sector pecuario hasta el programa más reciente de apoyos “Producción para el bienestar”, sustituyendo al antiguo y tradicional programa “PROCAMPO”, ambos dirigidos directamente hacia los agricultores productores.

La primera parte del escrito hace un planteamiento del problema de investigación para posteriormente explicar con brevedad el método empleado para la investigación y pasar a una revisión de la literatura y en un cuarto apartado mostrar los resultados para finalmente mostrar las conclusiones a las que se ha llegado.

## **ANTECEDENTES**

Dentro de la historia del sector primario en México, se encuentran diferentes contrastes entre productores y regiones. Es por ello que coloquialmente se dice que “existen muchos Méxicos”; haciendo referencia a la disparidad que existe entre los productores del sector primario en México; por un lado están los grandes productores, que enfatizan sus actividades de producción hacia el comercio principalmente exterior y cuentan con el mejor suelo para el cultivo de sus siembras. Y en contrapunto se encuentran los productores a pequeña escala o pequeños productores, los cuales enfatizan sus diligencias mayormente para un autoconsumo y tan sólo una pequeña fracción de su operación se destina hacia el mercado interno.

Debido a ello es que surge la intervención del Estado en la regulación de los precios de los productos agrícolas con la finalidad de estimular la actividad agropecuaria para lograr satisfacer la demanda de las necesidades de la comunidad mexicana. A ello se le conoce como los “Precios de Garantía”, los cuales son útiles para que el productor pueda recibir un ingreso mínimo y pueda orientar su producción hacia las necesidades nacionales.

El primer antecedente de una institución enfatizada a la regulación de los precios de los productos del sector pecuario tendría su fecha de creación allá en el 1934 bajo el nombre de Almacenes Nacionales de Depósito, S.A (ANDSA por sus siglas). Para regular la competencia mercantil entre los productores.

Posteriormente, en el año 1937 surge el Comité Consultivo de los Artículos de Consumo Necesarios y el Comité Regulador del Mercado de Trigo, mismos que después serían sustituidos al año siguiente por el Comité Regulador del Mercado de Subsistencias, el cual ahora poseía la potestad de meter baza en los mercados de trigo, harina, pan, maíz, arroz, carne, garbanzo, sal, azúcar y pescado seco, evitando la alza excesiva de precios, especulación y orientar la producción hacia las prioridades nacionales.

Tres años después, en el año de 1941 es que la Compañía Nacional Distribuidora y Reguladora, S.A. (NADIRSA por sus siglas) logra ver la luz con el propósito de terciar los precios y mediar en los mercados, sustituyendo así al Comité Regulador del Mercado de Subsistencias.

Tras el paso de un par de años, en 1943, se crea la Comisión de Abastecimiento y Control de Precios con la finalidad de abastecer y distribuir las necesidades básicas de consumo, para después ser sustituida en 1947 por la Comisión de Vigilancia de Abastecimiento del Distrito Federal. Durante este periodo, de 1941 hasta el año 1952, los “precios de garantía”, funcionaban como una limitación del precio máximo de los productos. (Appendini. 1979).

En 1961 nace la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S.A. (CONASUPO.), misma que tomaría cartas en el asunto de compra de productos agrícolas a precios de garantía. Los mercados que reglaría serían los de maíz, trigo, frijol, arroz y sorgo a través de la Banca oficial agrícola y Almacenes Nacionales de Depósito.

Fue de esta manera que para el año de 1965 la CONASUPO se transformaría en un organismo público descentralizado del gobierno federal cuyo objeto ahora sería la autosuficiencia alimentaria, a través de la regulación de los precios de garantía y el control del comercio exterior.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Este tipo de política como “apoyo” o “beneficio” al campo, sería la única preeminencia que encontrarían los productores del sector primario para mejorar e incentivar la actividad del campo, sin ningún tipo de apoyo directo a los productores o empresas destinadas a dicho sector.

De esta manera es que para el año de 1993 surgiría un nuevo proyecto por parte del gobierno federal con la finalidad de apoyar a los productores agrícolas bajo el nombre de Programa de Apoyos Directos al Campo, mejor conocido como PROCAMPO, como apoyo compensatorio ante la apertura

comercial del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con desventajas competitivas para productores nacionales, por los subsidios otorgados a sus contrapartes en los países socios.

Este nuevo proyecto sustituiría a los antiguos sistemas basados en precios de garantía para ahora realizar el pago por hectárea o fracción de superficie elegible sembrada con cualquiera de los nueve cultivos elegibles en alguno de los tres ciclos agrícolas homólogos anteriores a agosto de 1993: algodón, arroz, cártamo, cebada, frijol, maíz, sorgo, soya y trigo.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### Problema

Se percibe inconformidad por parte de los habitantes de la región de Loreto con respecto a un menor desempeño de las ganancias y/o utilidades que generan sus empresas agrícolas, derivado de los cambios legales y fiscales que se empezaron a emplear en la actual administración federal que comenzó a partir del año 2018.

Algunos miembros emblemáticos de este grupo de empresarios han manifestado preocupación por la situación que han provocado cambios en la forma en que por un lado se reciben apoyos de gobierno federal y por otra parte las nuevas formas de cálculo y presentación de las declaraciones para el pago de impuestos.

Estos antecedentes motivan al autor de la presente tesis a llevar a cabo una investigación para poder corroborar o refutar si realmente se han generado cambios que afecten de una manera significativa a las empresas agrícolas de Loreto, Zacatecas; lo cual adquiere importancia debido a que este municipio tiene una alta dependencia económica de las actividades del campo.

El campo mexicano ha tenido una historia de contradicciones en su haber pues hay sectores que han logrado buenos niveles de competitividad y aceptación mundial como es el caso de la producción y exportación de aguacate, o de empresas que emplearon procesos de industrialización como el caso de la empresa La Huerta, que comenzó como una hortaliza y actualmente vende productos del campo congelados en supermercados de México y Estados Unidos de América (Serrano, 2014); mientras que por otro lado hay amplios sectores de la población rural que manejan esquemas de autoabastecimiento-subsistencia y que requieren de apoyos de parte del gobierno para subsistir.

En las últimas dos décadas entre las variaciones del dólar y el precio del petróleo, se han generado aumentos en los insumos para la producción del campo mexicano a la par que los precios de sus productos han tenido minusvalías reduciendo de manera significativa las utilidades de los productores lo cuál se agrava con los incrementos en las importaciones de productos agrícolas proveniente de los mercados de los socios comerciales que tiene México (Ávila-Foucat, 2017).

Los grandes cambios que se dieron en la economía mexicana en la década de los ochentas modifico la forma en que los sectores productivos del país se habían manejado en el siglo XX, siendo el sector agrícola uno de los que más tuvieron que afrontar la competitividad internacional ante lo cual el gobierno federal diseño el Programa de Apoyos directos al Campo (PROCAMPO) el cuál sobrevivió más años de los que inicialmente se tenía contemplado impactando a la población rural del país (Rodríguez y Hernández, 2022).

Sin embargo, la administración federal 2018–2024 prometió mayores apoyos al campo, pero haciendo modificaciones a las estructuras de los mismo diferentes a como PROCAMPO lo venía haciendo, dándole otros enfoques y cambios en la forma en que los destinatarios reciben estos apoyos.

El gobierno actual ha criticado políticas públicas del pasado y ha establecido en su Plan Nacional de Desarrollo (PND) apartados específicos para poder dotar de más recursos a las personas que realizan actividades en el sector del campo favoreciendo el desarrollo humano y patrimonial de quienes viven y trabajan en este ámbito (Martínez y Salazar, 2022).



## Contexto

Desde que surtió efectos el cambio de gobierno y entró en vigor el ejercicio de sus facultades de la nueva administración de la república de los Estados Unidos Mexicanos, han surgido diferentes posturas con respecto al manejo de los recursos del erario público y entre el vox populi se asegura que el desempeño de la actual administración no ha sido del todo acertada y que se han visto favorecidos ciertos sectores de manera “desproporcionada” y otros sectores se han visto desfavorecidos de manera “desproporcionada”.

Algunos de los pobladores dedicados al campo en esta región, asegura que, con los cambios establecidos en las nuevas políticas de la administración actual, se ha visto mermada su operatividad para desarrollar su actividad económica al igual que les ha impactado de manera negativa en su rentabilidad, casi asegurando que la incertidumbre generada provocará en un futuro que algunas personas abandonen este tipo de actividad económica o prefieran optar el sector informal.

Aseveran estas mismas personas que hoy en día existen cada vez menos apoyos dirigidos hacia el sector primario, a pesar de que no han desaparecido, pero sienten que han ido disminuyendo considerablemente con el pasar del tiempo en esta nueva administración.

## **Relevancia**

El presente problema resulta ser de vital importancia ya que el sector primario, tal cual su nombre lo dice, es el primer eslabón en la cadena del consumo de los productos básicos e indispensables para toda la población, ergo, si este sector es afectado, los precios de todos los eslabones consecuentes en la cadena del consumo de los productos básicos, se verán afectados también, produciendo un efecto en cascada hasta el consumidor.

Por esto mismo, es fundamental el estudio de tal situación y dilucidar el fenómeno en comento, aclarando de manera clara y concisa, mediante el estudio analítico de los programas otorgados en los últimos años, al igual que el análisis pertinente hacia sus estados financieros.

## **Objetivo General**

Llevar a cabo un trabajo de investigación que permita realizar un análisis de la situación que se vive en las empresas agrícolas de la región de Loreto, Zacatecas; donde se busca principalmente la demostración verídica y certera del impacto que tienen los cambios en las políticas fiscales hacia el sector del campo, con datos precisos y pertinentes. Se hará uso de técnicas cuantitativas y cualitativas que permitan demostrar si hubo cambios después de que el gobierno federal aplicara nuevas formas de apoyar al campo, así como de los requisitos que les pide para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con la finalidad de poder contar con elementos que coadyuven a encontrar áreas de mejora en estas relaciones que hay entre gobierno central y empresarios agrícolas locales.

### Objetivos Particulares

- Encontrar áreas de oportunidad que permitan hacer propuestas de mejora en la forma en que se da la relación del gobierno federal y los empresarios agrícolas de Loreto, Zacatecas;
- Llevar a cabo un análisis de la información de los apoyos de procampo en Loreto, Zacatecas.
- Encontrar cambios en las tendencias de la información mencionada en el párrafo anterior, a raíz del cambio de ciertas políticas fiscales que adoptó el presente gobierno.
- Plasmar la percepción que tienen algunos empresarios emblemáticos del sector respecto a los cambios antes mencionados.
- Emplear alguna herramienta estadística para demostrar cambios significativos en los montos de los apoyos recibidos para empresarios del campo en Loreto, Zacatecas.
- Llevar a cabo un análisis de la información financiera de algunas empresas agrícolas de Loreto, Zacatecas; que permitan demostrar o refutar si hay cambios derivados de nuevas reglas fiscales.

### **Preguntas de Investigación**

- ❖ ¿Qué percepción tienen algunos líderes empresariales del sector agrícola en Loreto, Zacatecas; respecto a la forma en que les ha afectado la manera en que el gobierno federal actual lleva a cabo sus relaciones económicas con ellos?
- ❖ A raíz de los cambios en la forma de operar de procampo en Loreto, Zacatecas; ¿Hay un decremento en el número de beneficiarios, los montos, en los apoyos o en los recursos recibidos por los empresarios?
- ❖ A raíz de los cambios en las reglas para hacer deducciones en las empresas del campo, ¿Hay una disminución en la rentabilidad de dichas empresas en Loreto, Zacatecas?

### **Hipótesis General**

Los cambios en las políticas fiscales de la administración fiscal actual han tenido un impacto negativo en los apoyos económicos para promover la actividad agrícola en Loreto, Zacatecas; así como la rentabilidad de las empresas que se encuentran en este sector.

### **Hipótesis particulares**

Líderes empresariales del sector agrícola en Loreto, Zacatecas están desmotivados en su actividad económica, debido a las nuevas formas en que el gobierno federal otorga los apoyos.

Los cambios en las reglas para otorgar apoyos del procampo han afectado de manera negativa el número de beneficiarios, así como los montos recibidos.

La rentabilidad de algunas empresas agrícolas en Loreto, Zacatecas ha disminuido debido a los nuevos cambios implementados por el Servicio de Administración Tributaria a partir del 2022

## **MARCO TEORICO**

Antes de entrar en materia de lo que es el sector primario, primero habría que definir tal concepto. De acuerdo con lo que se logró obtener como dicha explicación por parte de la United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF por sus siglas), El sector primario engloba a las actividades vinculadas con la extracción de recursos naturales y la producción de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la explotación forestal y la minería. (UNICEF. 2020).

Este sector cobra vital importancia en la sociedad ya que a pesar de contribuir poco al PIB o a la fuerza laboral del país, es el encargado de suministrar todos los productos de la canasta básica de los mexicanos. Es así que el descuido de este sector puede llegar a impactar de manera significativa en los bolsillos de los mexicanos, desde aumentar el precio de los alimentos como de la vestimenta.

Ahora bien, en materia fiscal, se reconoce como empresas dedicadas al sector primario aquellas que, según Las fracciones III, IV, V y VI del artículo 16 del Código Fiscal de la Federación, como aquellas actividades agrícolas que comprendan actividades de siembra, cultivo, cosecha, así como la primera enajenación de los productos obtenidos que no hayan sido objeto de transformación industrial. (CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. 2022).

La historia del régimen dedicado al sector primario tiene una larga trayectoria en la historia fiscal de nuestro país. A pesar de que con el transcurso del tiempo ha cambiado numerosas veces en su denominación, una constante ha sido el mantener la intención de otorgar algún apoyo o beneficio que le permita tener un “trato especial” en su tratamiento fiscal debido a la importancia de este sector en México. El costo de no brindar apoyo a las empresas del campo podría llegar a vulnerar la seguridad alimentaria del país cuyos costos potencialmente superarían por mucho los recursos que se le destinan al campo mexicano.

Es importante comprender que la seguridad alimentaria según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) es “a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”. (FAO.1996).

La primera clasificación de este sector dentro de las leyes fiscales surge en el año de 1990 bajo el nombre de “Régimen Simplificado”, que con anterioridad tributaban bajo el régimen de bases especiales de tributación o bien en el de personas físicas con ingresos menores, que consistía en pagar el impuesto en función de una cuota establecida sobre el número de cabezas de ganado o de aves o hectáreas sembradas en usufructo, en el que el impuesto era calculado por medio de la aplicación de un coeficiente de utilidad predeterminado, que variaba anualmente y los contribuyentes siempre tenían ISR a cargo, a pesar de que hubiesen declarado no haber tenido utilidades, o bien, pérdidas.

En el año 2002 con el surgimiento de la entonces nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, se modificaría el tratamiento fiscal de este régimen permitiéndole realizar su cálculo del impuesto sobre lo efectivamente cobrado o pagado, o como coloquialmente se le conoce “bajo flujo de efectivo” (MARCIAL A. CAVAZOS ORTIZ. 2014.)

Para el año 2008 se conservó una dinámica similar en los principios de actividades agropecuarias, tan sólo puntualizando cambios con respecto a la tasa aplicable y en materia de facilidades administrativas, incluyendo la aparición del IETU y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE).

Es entonces que para el año 2014, se reformaría por completo la Ley de Impuesto Sobre la Renta desapareciendo el “Régimen Simplificado” para dividir a sus dos componentes (sector primario y el sector de autotransporte), para clasificarlos en dos nuevos:

Para contribuyentes dedicados al autotransporte surgiría en el capítulo séptimo, artículo setenta y dos el régimen de “Los Coordinados”. Y para los contribuyentes dedicados al campo surgiría el régimen al que coloquialmente le conocemos como “AGAPES” (Que es el régimen de Agricultura, Ganadería, Pesca y Silvicultura) en el capítulo octavo, artículo setenta y cuatro, fracción tercera. (LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA. 2014).

Para este último régimen en comento, existía la condición de que, para optar por clasificarse en éste, los ingresos obtenidos por esta actividad debían de ser de no menos del 90% de la totalidad de los ingresos obtenidos.

En el año dos mil veintidós las reglas fiscales se tornaron más rígidas y coercitivas, ya que, por ejemplo, a los contribuyentes personas físicas dedicados a la compraventa de ganado se les excluye del régimen de Agricultura, Ganadería, Pesca y Silvicultura, además de una mayor firmeza en cuanto los requisitos de comprobación, sin embargo, surgieron estímulos e incentivos fiscales para apoyar al régimen.

El principal beneficio de este régimen era la exención del pago por el Impuesto Sobre la Renta, esto quiere decir, que hasta por una cierta suma de ingresos, no se debían tomar en cuenta cierto monto de los mismos para el cálculo del impuesto. (BARRAZA JOSE LUIS. 2016).

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Para el caso de los contribuyentes personas morales, podían exentar un monto equivalente a 20 veces el salario mínimo general (mismo que la misma ley menciona que se traduce como Unidad de Medida y Actualización o “UMA”, como coloquialmente se le conoce) elevado al año, aunque los ejidos o comunidades no se verían afectados por dicha condición.

Los ejidos y/o las comunidades se pueden considerar como empresas dedicadas a las actividades de agricultura, ganadería, pesca o silvicultura con base en lo establecido en la ley agraria que del artículo 108 al 114 establece que los ejidos y comunidades, de igual forma podrán realizar asociaciones o sociedades para el aprovechamiento de sus recursos naturales. En ellas son capaces de tomar parte los ejidatarios, grupos de mujeres campesinas organizadas, hijos de ejidatarios, comuneros, vecindados y pequeños productores; es así que los ciudadanos en comento pueden adoptar cualquiera de las formas de asociación que la ley conjetura. A su vez, los contribuyentes personas físicas, el beneficio de la exención sería solo por un monto de hasta 40 veces el salario mínimo elevado al año. (LEY AGRARIA. 2022).

Además de los beneficios previamente mencionados, también existía una reducción del impuesto sobre la renta sobre los ingresos excedentes a las cifras mencionadas en el párrafo anterior, de un 40% para el caso de las personas físicas y un 20% para personas morales; esto siempre y cuando aquellos ingresos que exceden, superaran un total de 40 UMAs elevado al año para el caso de las personas físicas, o 20 UMAs elevado al año para el caso de las personas morales, pero que en ambos casos no deben superar por un monto de 423 veces el salario mínimo general elevado al año.

Otro beneficio dentro de otra Ley, sería el caso de que, en materia de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la actividad del campo está considerada gravada a la tasa del 0%, esto aunado al derecho de acreditamiento mencionada en la ley en comento, le permitiría a los contribuyentes acreditar un saldo a favor en las compras gravadas al 16% que los contribuyentes del régimen de AGAPES



realizaran, debido a que sus ingresos son gravados al 0%.

A pesar de que tal efecto tendría la limitación que la LISR establece con respecto a no deducibles en su artículo 28 que textualmente nos dice:

“Para los efectos de este Título, no serán deducibles:

Los gastos e inversiones, en la proporción que representen los ingresos exentos respecto del total de ingresos del contribuyente...

(LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.  
2022).

Dentro de la legislación, encontramos el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras dentro del título segundo, capítulo octavo, en el artículo setenta y cuatro. En la antigua legislación, este capítulo solía abarcar tanto a personas físicas como personas morales; sin embargo, con la nueva administración que fue electa en 2018 y comenzó sus facultades el primero de diciembre del mismo año, surge una reforma a la ley en la cual se deroga la tercera fracción del artículo en comento; fracción en la cual se encontraba el supuesto de los contribuyentes personas físicas dedicadas a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.

Tras este suceso, las personas físicas dedicadas a actividades de “AGAPES”, quedaron sujetos a un nuevo tratamiento y legislación fiscal. Ahora se sujetarán a lo dispuesto por el Título IV, Sección IV, artículo 113-E. Que nos habla del Régimen Simplificado de Confianza (ReSiCo, como coloquialmente se le nombra).

Esta legislación entra en vigor a partir del primero de enero del año 2022, teniendo por característica una mayor firmeza y rigidez en cuanto a lo que condiciones respecta. Por ejemplo, ahora la cantidad de exención en cuanto ingresos disminuye de las 40 UMAS que anteriormente se poseían (aproximadamente un millón trescientos siete mil setecientos treinta y seis pesos “\$1,307,736.00”), a un monto de tan sólo novecientos mil pesos “900,000.00”.

Además de la disminución de la exención de ingresos previamente mencionada, también surgen condicionantes más severas. Tal sería el caso como no ser socio o accionista de ninguna empresa, no pueden ser partes relacionadas conforme a lo establecido en el artículo 90 de la misma ley, sean residentes en el extranjero aún y cuando mantengan uno o más establecimientos permanentes en el país; cuenten con ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes (o REFIPRES como se les llama de coloquio), ni tampoco si perciben ingresos correspondientes de las fracciones III, IV, V y VI del artículo 94 (pertinente a ingresos por sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado), sin mencionar que ningún contribuyente perteneciente al Régimen Simplificado de Confianza podrá exceder en cuestión de ingresos a una cifra de tres millones y medio “\$3,500,000.00”; en caso de exceder dicho monto, el contribuyente en glosó cambiará del ReSiCo a tomar un tratamiento fiscal correspondiente al “Régimen General”, que encontramos en el Título IV. Además de que, con esta nueva legislación, para tomar el “beneficio” de este régimen, ahora sus ingresos deberán provenir única y exclusivamente (o sea en un cien por ciento) de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.

Otro cambio con esta legislación, que a todas luces parecería una preeminencia, es el cambio de la tasa aplicable a los contribuyentes. Antiguamente su impuesto se calculaba con base en una tabla que tomaba la utilidad excedente del millón trescientos mil pesos de ingresos y se le reconocía en un supuesto de la tabla de acuerdo con su límite inferior, al cual se le aplicaba un porcentaje al excedente de este límite inferior para posteriormente sumarle o añadirle una cuota fija y

posteriormente hacer la respectiva reducción del 40% comentada en la página 3 de este trabajo.

Mientras que ahora solamente se aplica una tasa de entre el 1% hasta el 2.5% tomando como base los ingresos netos del contribuyente. La cuestión aquí es que, en materia de impuesto sobre la renta, desaparece el derecho a las deducciones mencionadas en el capítulo II, Sección I de la ley de ISR. Es entonces cuando el cambio de régimen pudiera no parecer tan benéfico, ya que para una persona que no tiene muchos gastos, o bien, deducciones, puede resultar portentoso, sin embargo, para el caso de una persona con un alto consumo de insumos, nómina, entre otras deducciones, puede resultar no tan apetecible que se tome como base directa sus ingresos netos.

Múltiples factores ya sean de índole natural, como su complicada predictibilidad, planeación, factores casuales o azarosos, entre otros, o bien sean de carácter socioeconómico, como la carencia de los medios necesarios para conservar y llevar los productos en la cuantía y asiduidad requerida por los compradores mayoristas, además de no contar con la pericia o relaciones necesarias para entablar negociaciones con dichos consumidores generan la aparición de numerosos intermediarios que son en su mayoría informales que efectúan la conexión entre los productores del sector primario y la comercialización en los mercados urbanos. (Pedroza- Gutiérrez. 2014).

Tales factores en comento, podrían ser los causantes de hacer que los productores se puedan llegar a sentir orillados a realizar sus operaciones desde la informalidad. Desde la contratación de mano de obra desde un ámbito fuera del marco legal del rubro laboral, hasta una comercialización informal con intermediarios de misma índole que abaratan la compra de los productores y encarecen la venta a los consumidores.

Debido a la extensa cantidad de territorio rural mexicano, hay Estados en los que aún hace falta mucho desarrollo económico; por lo cual es de vital importancia atender el sector primario que es la sección más importante para asistir cuando se encuentran los estados o municipios en etapas iniciales de desarrollo, ya que éste

será la base para que el sector secundario logre establecerse y expandirse, para alcanzar así mayores empleos y mejores oportunidades.

Aunado a lo anteriormente comentado, surge el efecto en que, al convertirse los sectores secundarios y terciarios en las mayores fuentes de ingresos y éxito económico, se esperaría que el sector primario se convirtiera en acreedor de recursos del resto de la economía, vía programas, subsidios y estímulos fiscales que le permitan obtener las utilidades necesarias para continuar contribuyendo al crecimiento económico del país. Esto es vital para conseguir y conservar un crecimiento activo. (Cruz y Polanco. 2014).

Pese a la existencia de programas como el actual programa “producción para el bienestar”, el apoyo sigue siendo insuficiente en lo que a satisfacer la demanda de productos por parte de la población respecta, ya que en materia de autosuficiencia alimentaria se adolece el sector agropecuario, ya que hablando de los cereales que mayormente se consumen en México, como lo son el maíz o el trigo, en los cuales solamente logra saciar esta necesidad en un 60 y 44 por ciento, respectivamente. (Reyes et. al, 2022). Esto quiere decir que más de la mitad del consumo de trigo es proveniente de importaciones y casi la mitad del consumo de maíz tiene origen extranjero, lo que convierte a México en el segundo mayor importador de maíz, tan sólo después de la República Popular de China. Aunado a esto las variaciones en el tipo de cambio y el incremento del papel del maíz y otros granos en las actividades pecuarias y bovinas han generado impactos en los precios y demandas de dichos productos (Villanueva, 2021). A su vez, la cantidad de recursos que se destinan para la importación de dichos productos para saciar la necesidad de la población es considerablemente elevada y ha visto una cuantiosa alza en el precio de los granos y, por ende, de los productos de ellos derivados; tal cual es el caso de la tortilla, que en este año tuvo un alza en su precio del 17.7% en promedio, una importante alza que tan sólo había sido visualizada en el año 2012, cuando subió un 18.2%. De esta manera es que el bolsillo de los mexicanos resiente el impacto de la ineficaz autosuficiencia alimentaria de nuestro país, producto en parte, por la poca

competitividad que tienen los productores del país debido a la falta de apoyos en materia de comercialización, cobertura y producción, lo que pone en desventaja a los productores mexicanos en contra de sus competidores extranjeros que sí tienen los apoyos oficiales por parte de los respectivos gobiernos de sus países. (CNA. 2022). Más allá de que el programa “producción para el bienestar” sea insuficiente, existen otros tantos factores que en la última década le han impedido a los productores rurales mejores condiciones para el desarrollo óptimo de sus actividades, pese a los estudios que demuestran que el 86% de las unidades de producción agropecuaria del país están dedicadas principalmente a giros agrícolas. tales como: el uso de tecnología pues usan semillas criollas con alto uso de agroquímicos; presentan baja productividad, en gran parte por su bajo acceso a servicios financieros, asistencia técnica, TIC e innovaciones tecnológicas; son de edad avanzada y tienen baja escolaridad. (FAO. 2018).

Existen autores que hablan con preocupación de la dependencia tan fuerte hacia las importaciones y el comercio exterior generan una problemática en la producción del campo mexicano que ha resaltado desde hace ya varias décadas y que han provocado alteraciones en el correcto funcionamiento del sector agropecuario en México.

De manera resumida el siguiente párrafo explica con mayor detalle la situación:

“un crecimiento del producto agrícola bastante bajo, predominio de déficit en la balanza comercial, alto grado de importación de alimentos, estructura agrícola polarizada y frágil; concentración en el acceso al crédito, la asistencia técnica, los mercados y los centros de distribución; investigación científica y tecnológica en el dominio del gran capital trasnacional, y creciente pérdida del empleo rural”. (Hernández. 2021).

Todo ello aunado con la información mostrada por el CNA en el año 2022 continúa reflejando lo desprotegido que se encuentra el país en lo que a la

seguridad alimentaria respecta.

Uno de los grandes problemas del sector, es la facilidad de hacerse de algún financiamiento para la inversión de infraestructura y herramientas para su giro. Sin embargo la realidad de los agricultores en general se reduce a: conseguir crédito ya sea con la banca comercial, con la banca de desarrollo o en el mercado bancario informal. (Basurto & Semerena. 2012). Por otro lado, el financiamiento formal tiene una tendencia cortoplacista, lo cual genera dificultades al momento de promover la inversión de proyectos, los cuales exigen que las instituciones financieras sean capaces de captar este tipo de recursos y gestionar mejor y más eficazmente los riesgos tácitos en esta clase de proyectos. (Hermann, J. 2014).

Es por esto por lo que existe un recelo de los productores a querer hacerse de un financiamiento en una institución bancaria independiente al Estado. Esto debido a que, en comparación con los otros sectores, las utilidades del campo no son tan fructosas como para poder hacer frente a los desafíos y vicisitudes que presenta el giro agropecuario y a la vez poder pagar las tasas tan altas que los bancos imponen, llegando a ser incluso mayores al 40%, orillando a los productores a preferir ignorar el financiamiento bancario y seguir produciendo sin innovación tecnológica. (García. 2009).

Estudios de la primera década de este siglo en los que se asevera la eficiencia. Esto toma vital importancia puesto que la eficiencia técnica promedio del sector es de apenas 49% (Becerril, Rodríguez Licea y Ramírez Hernández, 2011). (Becerril et al, 2011). Esto significa que la productividad por debajo de su capacidad, lo cual nos indica que esta es un área de oportunidad muy grande, mermada por la incapacidad de adherirse a un financiamiento más accesible, lo cual obliga a los contribuyentes del sector primario a obtener crédito por vías alternas, como empresas, agronegocios o hasta incluso prestamistas del sector informal. (Larrea. 2021).

Y es por esta misma problemática de la facilidad para acceder a créditos y financiamientos más eficientes y provechosos que es tan determinante ya que por los costos de proyectos necesarios para los agricultores e infraestructuras como lo pudieran ser el sistema de riego, apertura de pozos, invernaderos, zanjas, presas, entre otros; o también en la adquisición de maquinaria y bienes como tractores, sembradoras, cultivadoras, molinos, camionetas entre otras herramientas destinadas a la producción agrícola, (Rivera y Flores. 2011) que tal situación pudiera verse como un elemento que obstaculiza la capacidad de los productores de menor escala para poder hacerse de tal infraestructura y herramientas de trabajo.

Para la FAO (2018) algunos de los principales puntos que destaca para el campo mexicano son:

- i) Que el sector rural va más allá de las actividades primarias;
- ii) La pobreza continúa siendo más intensa en zonas rurales que en zonas urbanas;
- ii) La agricultura es una fuente importante de empleo a nivel nacional;
- iv) La principal característica de la tenencia de la tierra es la baja productividad y el minifundio;
- v) Se observa una realidad dual en el desarrollo del sector primario;
- vi) La relación entre la producción agrícola y el medio ambiente requiere atención urgente;
- vii) La política pública orientada al sector rural productivo presenta impactos limitados, y

ix) El desarrollo rural requiere un enfoque de doble vía.

Así mismo surgen problemáticas del campo para mitigar los efectos del impacto que tiene el abrirse hacia las nuevas economías y mercados, tales como la descentralización política y administrativa, la profunda necesidad de avivar las actividades agrícolas, los cambios tecnológicos, la capacidad para encontrar los mercados de insumos, la llegada de nuevos establecimientos intermediarios para los productos, como lo son los supermercados; así como la constante variación en la alimentación de la población (Soloaga. 2021), situación que se añade a las otras múltiples vicisitudes que el sector agroalimentario en México ha enfrentado en las últimas décadas; tales como el constante proceso de urbanización, globalización y las transformaciones demográficas que han conformado un nuevo marco para el sector agropecuario (Semerena. 2008). Situación que se vio reflejada en un incremento en los niveles de pobreza, causando migración; además de una desagrarización del medio rural, donde las actividades no agrícolas representaban más de cincuenta por ciento de los ingresos de las familias rurales. (Couturier, et. Al. 2014).

En administraciones pasadas, se incentivaban las acciones gubernamentales concentradas fundamentalmente en motivar la reconversión productiva, diversificar los cultivos tradicionales, asesoría tecnológica, inversión de infraestructura, atender los problemas derivados del desajuste en el equilibrio poblacional urbano-rural y las condiciones de incertidumbre del mercado. (Semerena. 2008)

Uno de los programas que fueron punta de lanza en el intento de estimular al sector, fue el programa PROCAMPO. Que, aunque ahora se percibe como ineficiente, en sus inicios comenzaba a dar una esperanza para los productores; tanto que en su tiempo La Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), solicitó que se le dé "carácter jurídico" y se le amplíe para que llegue a cafetaleros, copreros, forestales, ganaderos y a los



campesinos sin tierra. (Téllez. 1994).

Si bien el PROCAMPO inicio para poder apoyar a los campesinos que se encuentran en condiciones más desfavorables, la realidad es que una buena parte de los destinatarios de estos recursos son empresarios de gran calado generando más desigualdad en el sector rural, aunque por otra parte esto ha permitido la automatización y modernización de algunas empresas rurales (Rentería y Rivera, 2020). De este modo sobresale la importancia de dar mayor notoriedad y significación al sector agropecuario, más concretamente a ese subsector catalogado como “productores de mediana escala”, que se encuentran en una situación compleja al ser discriminados por las necesidades de sus colegas menos favorecidos sin poseer mejores fuentes de financiamiento. Esta situación convierte a estos grupos en un área de oportunidad a tratar dentro de las políticas públicas de la república para lograr facilitar la inversión e innovación para la tecnología y producción del sector agropecuario del país al hacer una mejor focalización de los apoyos dirigidos al campo; logrando asestar mejores aciertos al garantizar la autosuficiencia alimentaria del país, así como un mejor desarrollo comercial y productivo en los mercados internos del país (Baca y Cuevas, 2018).

Relativo a los problemas que han surgido como una constante en los programas de asistencia pública dirigidos hacia el campo, es principalmente su carácter limitado a combatir a la pobreza y asistencia pública, ignorando por completo la realidad de un problema estructural mucho mayor, producto de un desarrollo económico asimétrico (Lemos et. al. 2018)., como lo pudiera ser la realidad del campo mexicano fraccionado en minifundios ya que la mitad de los ejidatarios, 62% de los propietarios privados, 78.4% de los comuneros y 90% de los posesionarios disponían de hasta 5 hectáreas o menos; y más de 20% de esos titulares de la tierra tenían su predio dividido en tres o más fracciones, muchas veces muy separadas entre sí. (FAO 2018). Considerando que más de la mitad de la fuerza laboral ocupada en el campo recibían en promedio menos de tres salarios mínimos, situación la cual provoca que más de dos punto dos millones

de productores rurales se dediquen al autoconsumo, motivo por el cual se atienden a los estímulos que la legislación del país pueda ofrecerles (Rentería. Et. Al. 2020).

## MARCO METODOLÓGICO

### Tipo de estudio

Se define al presente trabajo realizado en la investigación como un estudio descriptivo, en tanto se plantea describir el impacto económico y financiero que pueden llegar a tener las nuevas políticas fiscales y de apoyo al sector agropecuario en la región concreta de Loreto, Zacatecas; con los cambios generados por la nueva administración 2018-2024. Se trata de un estudio con enfoque mixto ubicado en la región del municipio de Loreto, Zacatecas entre agosto de 2022 y septiembre de 2023.

### Unidad de análisis y muestreo

El objetivo de este trabajo para obtener el grado de maestría en impuestos es estudiar el caso de los agricultores y ganaderos de la región de Loreto, Zacatecas en aspectos relacionados con la relación e impacto que tienen la toma de decisiones y aplicación de los cambios en las políticas fiscales de la nueva administración 2018-2024 con relación a la rentabilidad del clúster en comento. En este marco se define como unidad de análisis a un grupo en particular demostrativo de la situación en general de la región en la que se realiza este estudio. En nuestro caso, la población que conforma dicho grupo demostrativo, son los agricultores y ganaderos con trayectorias más sólidas en la región y que tienen una fuerte influencia entre la comunidad campesina de la zona. De este periodo que es evaluado, hay información de los apoyos de dos años que corresponden a la administración federal anterior presidida por el expresidente Enrique Peña Nieto en 2017 y 2018; el año 2019 es uno mixto pues en parte hay

una tendencia heredada por el gobierno saliente en 2018 y por otra parte los montos de apoyos fueron aprobados por un congreso entrante favorable al gobierno de Andrés Manuel López Obrador; los últimos dos periodos de 2020 y 2021 ya muestran de lleno el comportamiento de los apoyos con las políticas del nuevo gobierno.

La razón de hacer un estudio de años por una parte correspondientes a la Gestión de Enrique Peña Nieto y otros años de la administración actual es poder revisar las tendencias en las cifras de ambos gobiernos y poder detectar si estas fueron constantes o bien hubo cambios significativos en los años de la actual administración ya sea al alza o a la baja.

#### Recolección de datos

Para la recolección de datos, primero se busca lograr entrar en contacto con alguna persona de confianza que nos logre conectar con alguna dependencia de gobierno afín a los objetivos de esta tesis, que nos pueda proporcionar información de utilidad para los fines de este trabajo.

Una vez logrado el contacto, se pretende obtener una fuente de datos sobre los apoyos brindados a partir del año 2017, a medida de lo posible, con información detallada sobre personas que recibieron el apoyo, y conocer si el apoyo se genera en base a cada hectárea, a cada predio, a cada persona, o el supuesto cualitativo para recibir el apoyo, así como la estratificación de los campesinos apoyados en segmentos de tipo “Productor de autoconsumo” o “Productor Comercial”.

Además de la obtención de los datos previamente comentados, también se obtendrá una fuente de datos relacionada a la información financiera de un grupo de x agricultores de la región, que estén dispuestos a proporcionarnos sus activos, pasivos, ventas, gastos y utilidades del último año en que estuvieron vigentes las antiguas políticas fiscales de tributación y el año en que entraron en

vigor las nuevas políticas de fiscalización.

Una vez obtenida esta información, lo siguiente es realizar una prueba estadística para comparar las varianzas entre las medias (o el promedio) de diferentes grupos para determinar si existe alguna diferencia entre las medias de los diferentes grupos.

Acto seguido, y con base en la información que se obtenga del análisis de la información recabada, se considera prudente la formulación y realización de entrevistas concretas con los agricultores que tengan mayor injerencia y/o influencia entre la comunidad campesina de la región para tratar de hilar la información que se obtenga, con la realidad que los productores de la región, perciben.

## **RESULTADOS**

### **FONDOS DESTINADOS**

En esta sección se muestran los datos de las bases de datos consultados a lo largo del periodo 2017 a 2021 en términos nominales y posteriormente la misma información, pero indexada al año 2021.

#### **“MONTO TOTAL DE APOYOS POR AÑO”**

En el gráfico 1 se muestra el monto total del apoyo monetario perteneciente al programa de apoyo al campo: PROCAMPO, que se recibieron en el municipio de loreto del 2017 al año 2021. Se observa en general un aumento constante en cada año, con excepción del período 2018-2019 en las cantidades de fondos que se le destinaron al proyecto en comento. De 2017 al 2021 el incremento fue de \$2,720,250.85 dinero que equivale a 47% con respecto del primer año de la base de datos. En el primer año, con un monto total de 5,846,309.15, el aumento fue

de \$1,305,618.05 que es equivalente a un 22%; dando un total de \$7,151,927.20. Al año siguiente, con un monto total de 7,151,927.20 se obtuvo un incremento del 22% con respecto al año anterior. Sin embargo para el año 2019 hubo una disminución del apoyo por un total de \$356,047.20, dejando un total de \$6,795,880.00. Lo cual indica que en tal fecha la disminución fue de un 5% con respecto al año anterior. En el año 2020 con un monto total de apoyos de \$8,484,404.00, hubo un aumento de fondos por un total de \$1,688,524.00, lo cual quiere decir que el incremento fue de un 25% con respecto al año 2019. Para el último año, contando con un total de apoyos de \$8,566,560.00 el aumento fue de un total de \$82,156.00, equivalente a un crecimiento del 1%.

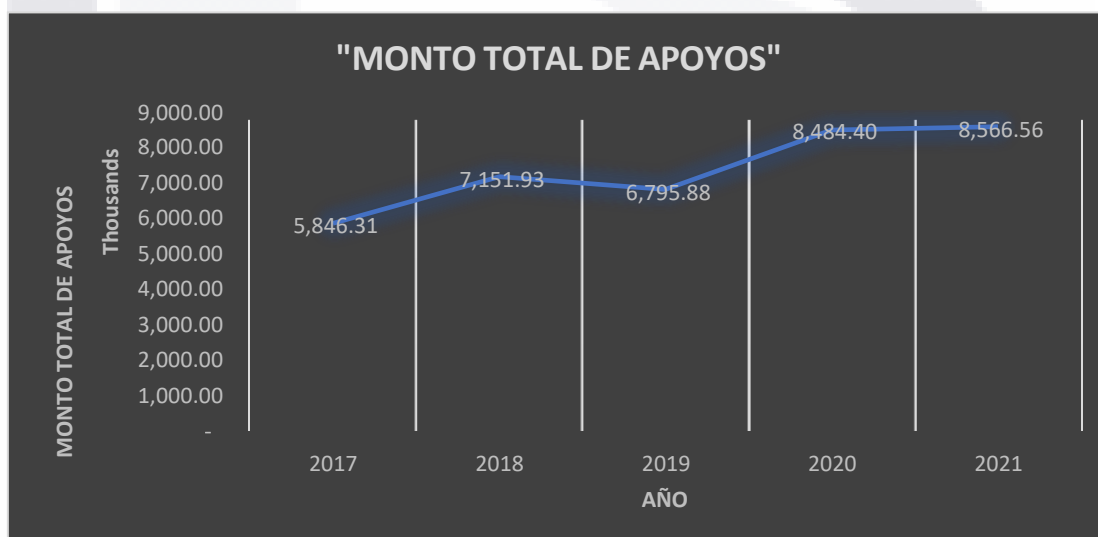


Tabla 1. "MONTO TOTAL DE APOYOS"

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA SADER.

**“MONTO TOTAL DE APOYOS POR AÑO INDEXADO”**

Una vez obtenidos los montos totales de los apoyos, se procedió a indexar las cantidades, actualizándolas al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del año que se ha tomado como base, que en el presente caso éste sería el INPC correspondiente al mes de Enero 2021. El gráfico número 2 muestra los

nuevos valores respecto a los montos que fueron otorgados año con año, actualizando su valor antiguo, por el que debiera ser su valor a la fecha final del mes de enero 2021. Dada la situación previamente descrita, se logró observar que en los últimos 5 años previos al año 2022, Hubo un incremento de un total de \$1,683,074.98, equivalente a un 24%, menor a la cifra no indexada. En el primer año se tiene un monto inicial de \$6,883,485.02, que en el año 2018 tendría un aumento por un total de \$1,094,792.19, equivalente a 16%.

En el año siguiente, se visualiza un decremento del 9%. En el año 2020, teniendo un monto total de apoyos por \$8,784,335.54; arrojando un aumento del 21%. Para el último año se tiene un monto de \$8,566,560.00 y se obtiene una disminución de \$217,775.54, lo que muestra una merma de un poco más del 2%.

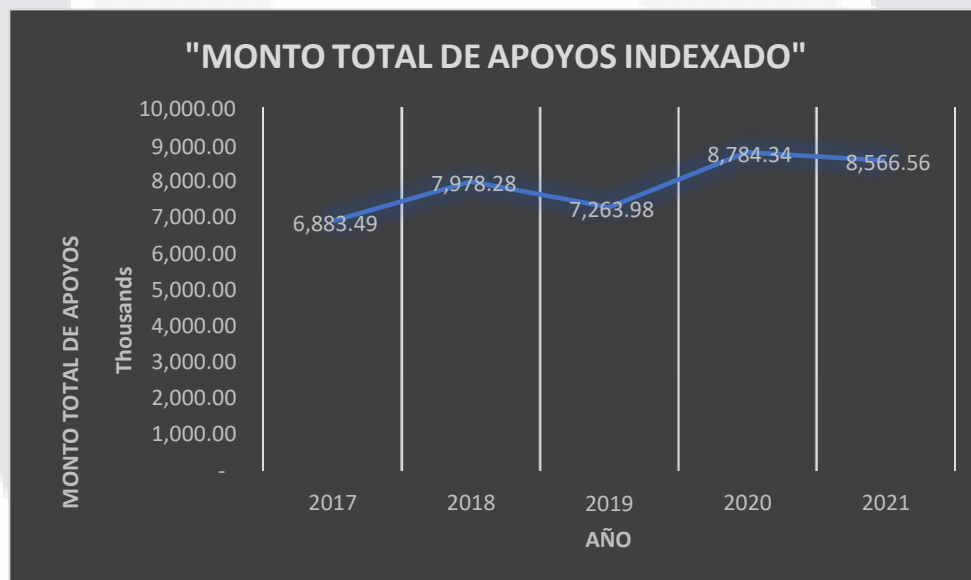


Tabla 2. "MONTO TOTAL DE APOYOS INDEXADO"

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA SADER.

### “PROMEDIO DE APOYO POR AGRICULTOR”

En el gráfico 3, se muestra el cambio que han tenido los apoyos monetarios por agricultor pertenecientes al programa de apoyo al campo: PROCAMPO, que se recibieron en el municipio de Loreto del 2017 al año 2021. En el gráfico en

comento, se observa en general un aumento constante en cada año. Comenzando con un promedio de apoyo por agricultor por \$2,697.88, para el año 2018 otorgar un apoyo promedio de \$3,418.70, que representa un incremento por \$720.82, equivalentes a un acrecentamiento 27%. Para el año siguiente, se registró un promedio de apoyos otorgados por agricultor de \$3,697.43, mismo que refleja un aumento por \$278.73 sinónimo de un 8%. En el año 2020 ya se otorgaban \$4,643.90 en promedio a cada agricultor, aumentando \$946.47 conforme al año anterior, lo cual es igual a un 26%. En el último año, se estaría entregando una media de \$4,660.81, lo que significa que para este último año, el incremento fue menor que un 1%.

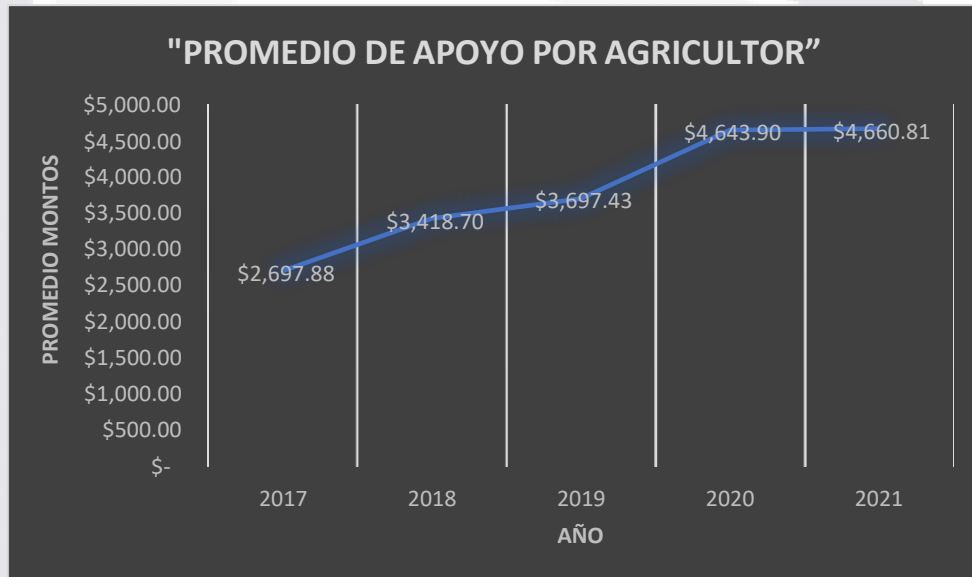


Tabla 3. "PROMEDIO DE APOYO POR AGRICULTOR"

GRAFICO 3. "PROMEDIO DE APOYO POR AGRICULTOR" FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA SADER.

**“PROMEDIO DE APOYO POR AGRICULTOR INDEXADO”**

Una vez obtenidos los promedios totales de los apoyos, se procedió a indexar las cantidades, actualizándolas al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del año que se ha tomado como base, que en el presente caso éste

sería el INPC correspondiente al mes de enero 2021. En el gráfico 4, se observa en general un aumento constante en cada año; salvo por el último año, que vio una disminución.

En el primer año se obtiene un promedio de \$3,176.50. Que para el año siguiente tendría un aumento de \$637.20, o sea un incremento del 20%; esto significa que en el año 2018 se otorgaba un promedio de \$3,813.71 a cada agricultor beneficiario del programa. Para el año 2019, se otorgaba un promedio de \$3,952.11, lo cual significa un incremento de \$138.40, o lo que es lo mismo, un aumento del 4%. Entonces para el año 2020, el promedio de apoyos por agricultor fue de \$4,808.07, que son \$855.96 más que el año anterior; o bien un promedio de un aumento del 22%. Para el año 2021 el promedio menguó por \$147.26, ergo una baja del 3% con respecto al año 2020.

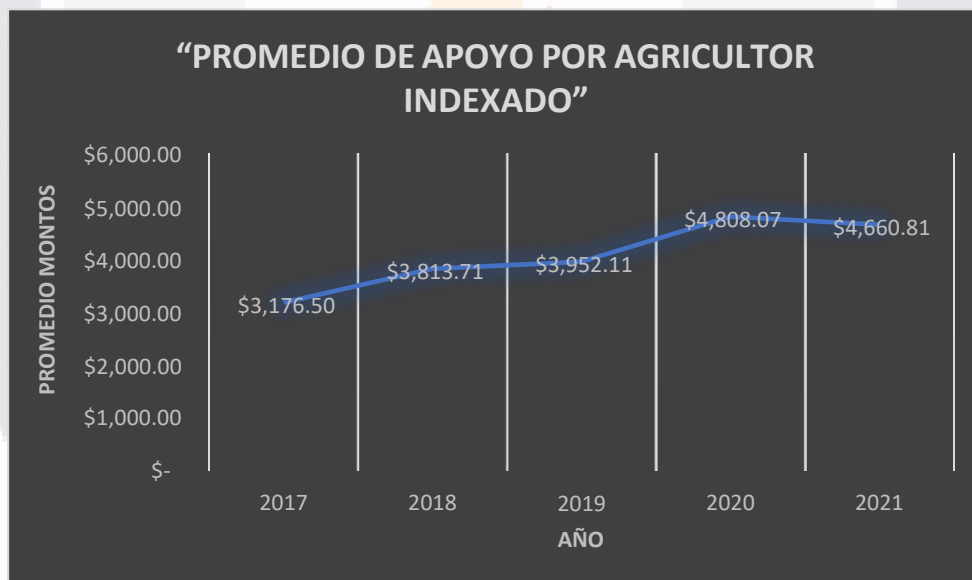


Tabla 4. "PROMEDIO DE APOYO POR AGRICULTOR INDEXADO"

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA SADER.



**PROMEDIO DE APOYO POR HECTÁREA**

En el gráfico 5 se muestra el monto en promedio por hectárea que se destinó al apoyo monetario perteneciente al programa de apoyo al campo: PROCAMPO, que se recibieron en el municipio de Loreto del 2017 al año 2021. Se observa que, en su generalidad, se tuvo un aumento en los apoyos por hectárea a lo largo del tiempo, salvo por el período 2020-2021. Para el año 2017 se obtuvo un promedio de apoyo por hectárea de 803.41, monto que para el 2018 tendría un promedio de \$210.95, quedando un promedio de \$164.98; equivalente a un aumento del 16% con respecto al año anterior. Para el año siguiente se registró una media de apoyos por hectárea de \$1,179.34, 16% más que el año 2018. Para el año 2020, se tiene un incremento por \$248.32; semejante a un 21%. En el año 2021 se visualiza un apoyo por hectárea de \$1,246; lo cual significa que el apoyo por cada hectárea disminuyó un 13% con respecto al año 2020, sin embargo, simboliza un aparente aumento del 55% con respecto del año 2017.



Tabla 5. "MONTOS DESTINADOS POR HECTÁREA"

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA SADER.

**MONTOS DESTINADOS POR HECTÁREA INDEXADOS**

Una vez obtenidos los montos totales destinados por hectárea, se procedió a indexar las cantidades, actualizándolas al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del año que se ha tomado como base, que en el presente caso éste sería el INPC correspondiente al mes de enero 2021.

El gráfico 6 arroja que, en el año 2017 se obtuvo un apoyo monetario por hectárea igual a una suma de \$945.94, mismo que para el año 2018 tendría un valor indexado por \$1,131.56, que representa un aumento de \$185.62, que es un 20%. Para el año siguiente se tuvo un acrecentamiento por \$129.02, dejando un saldo de \$1,260.58 por hectárea, que simboliza un 11% más que el año anterior. En 2020 se tuvo un apoyo por hectárea de \$1,478.13, \$217.55 más que el año antecesor, equivalente a un incremento del 17%. Para el año 2021 se tuvo un apoyo por hectárea de \$1,246.14, \$231.99 menos que el 2020. Lo cual indica que hubo un decremento del 16%. De manera indexada, con estos datos, se refleja un aumento del 32% con respecto del año inicial (2017).



Tabla 6. "MONTOS DESTINADOS POR HECTÁREA INDEXADOS"

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA SADER.

## FONDOS PARA AGRICULTORES PEQUEÑA ESCALA

En el gráfico 7 se muestran los fondos totales destinados a los agricultores de pequeña escala o autoconsumo que se destinó al apoyo monetario perteneciente al programa de apoyo al campo: PROCAMPO, que se recibieron en el municipio de Loreto del 2017 al año 2021. Se observa que, en general, se obtuvo un aumento en los fondos destinados a los agricultores de pequeña escala en el período de 2017-2021. Para el año 2017 se destinaron un total de \$2,007,618.25.41, monto que para el 2018 tendría un incremento de \$404,125.75, destinando un total de \$2,411,744.00; equivalente a un aumento del 20% con respecto al año anterior. Para el año siguiente se registró un total de fondos para agricultores de pequeña escala de \$2,748,016.00 ; 14% más que el año 2018. Para el año 2020, se otorgaron un total de \$3,632,380.00; lo cual indica un aumento por \$884,364.00; semejante a un 32%. En el año 2021 se registró un total de fondos para agricultores de autoconsumo por \$3,722,180.00; lo cual arroja un acrecentamiento del 2% con respecto al año 2020, sin embargo, simboliza un aparente aumento del 85% con respecto del año 2017.

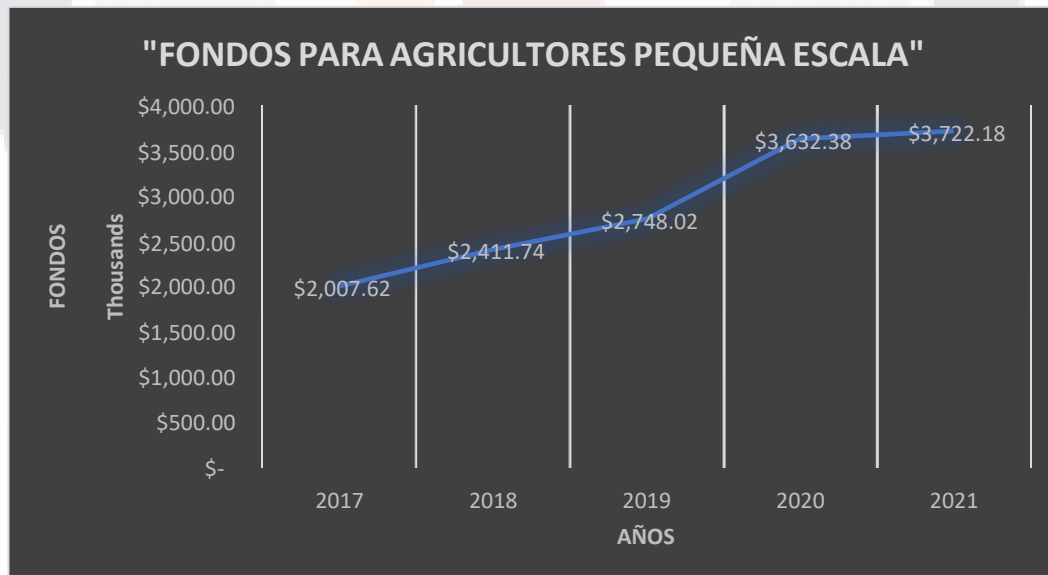


Tabla 7. "FONDOS PARA AGRICULTORES PEQUEÑA ESCALA"

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA SADER

**“FONDOS PARA AGRICULTORES PEQUEÑA ESCALA INDEXADO”**

Una vez obtenidos los fondos totales destinados a los agricultores de pequeña escala o bien, de autoconsumo, se procedió a indexar las cantidades, actualizándolas al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del año que se ha tomado como base, que en el presente caso éste sería el INPC correspondiente al mes de enero 2021. Como se observa en el gráfico 8, En el año 2017 se obtuvieron fondos para el apoyo monetario destinado a los agricultores de pequeña escala igual a una suma de \$2,363,783.68, mismo que para el año 2018 tendría un valor indexado por \$2,690,402.41, que representa un aumento por \$326,618.73, que es un 14% mayor. Para el siguiente año se tuvo un acrecentamiento por \$246,894.82, dejando un saldo de \$2,937,297.24 destinado a los agricultores de autoconsumo, que simboliza un 9% más que el año anterior. En 2020 se destinaron fondos para los agricultores en comento de \$3,760,788.00, \$823,490.76 más que el año antecesor, equivalente a un incremento del 28%. Para el año 2021 se brindaron fondos por un total de \$3,722,180.00; \$38,608.00 menos que el 2020. Lo cual indica que hubo un decremento del 1%. De manera indexada, con estos datos, se refleja un aumento del 57% con respecto del año inicial (2017).

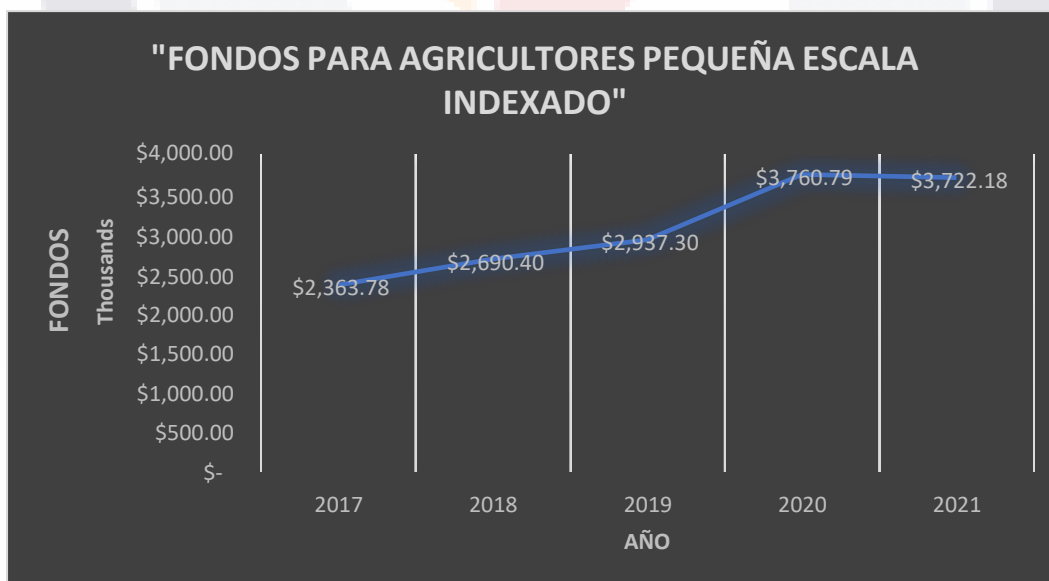


Tabla 8. "FONDOS PARA AGRICULTORES PEQUEÑA ESCALA INDEXADO"

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA SADER

## “MONTO POR PEQUEÑO AGRICULTOR”.

En el gráfico 9, se muestran los apoyos monetarios por agricultor de pequeña escala pertenecientes al programa de apoyo al campo: PROCAMPO, que se recibieron en el municipio de Loreto del 2017 al año 2021. En el gráfico en comento, se observa en general un aumento constante en cada año. Comenzando con un promedio de apoyo por agricultor por \$3,041.85. Para el año 2018 se otorgaron un promedio de \$3,610.40, que representa un incremento por \$568.55, equivalentes a un aumento del 19%. Para el año siguiente, se registró un promedio de apoyo por agricultor de autoconsumo de \$3,683.67, mismo que refleja un aumento por \$73.27 sinónimo de un incremento por 2%. En el año 2020 ya se otorgaban \$4,563.29 en promedio a cada pequeño agricultor, aumentando \$879.62 conforme al año anterior, lo cual es igual a un acrecentamiento del 24%. En el último año, se estaría entregando una media de \$4,583.97, lo que significa que para este último año, el incremento fue menor que un 1%. Con respecto al año 2017, el incremento para el año 2021 fue por un 51% con respecto al año inicial.

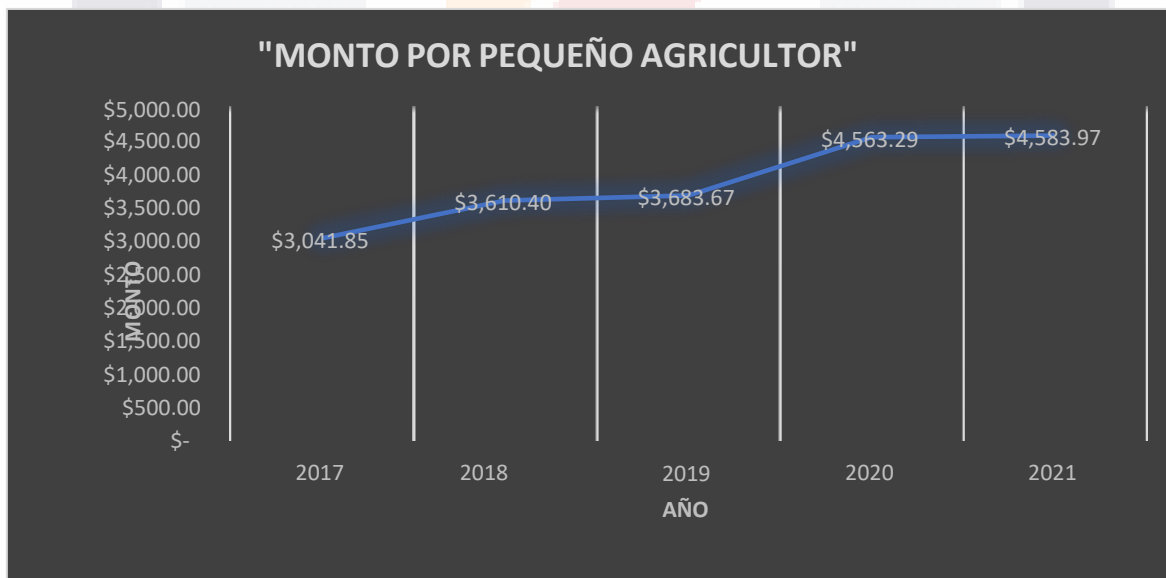


Tabla 9. "MONTO POR PEQUEÑO AGRICULTOR"

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA SADER

**“MONTO POR PEQUEÑO AGRICULTOR INDEXADO”.**

Una vez obtenidos los promedios totales de los apoyos otorgados por agricultor a pequeña escala o de autoconsumo, se procedió a indexar las cantidades, actualizándolas al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del año que se ha tomado como base, que en el presente caso éste sería el INPC correspondiente al mes de enero 2021. En el gráfico 10, se observan constantes cambios en los montos otorgados por agricultor a pequeña escala, algunos aumentos, como algunas disminuciones. En el primer año, de manera indexada, se destinaron un promedio de \$3,581.49. Que para el año siguiente tendría un aumento de \$446.06, o sea un incremento del 12%; esto significa que en el año 2018 se otorgaría un promedio de \$4,027.55 a cada agricultor beneficiario del programa. Para el año siguiente, se otorgaban un promedio de \$3,937.40, lo cual significa que habría disminuido con respecto al año anterior por una suma de \$90.15, o lo que es lo mismo, un decremento del 2%. Entonces para el año 2020, el promedio de apoyos por agricultor fue de \$4,724.61, que son \$787.21 más que el año anterior; o bien un promedio de un aumento del 20%. Para el año 2021 el promedio menguaría por \$140.64, ergo una baja del 3% con respecto al año 2020.

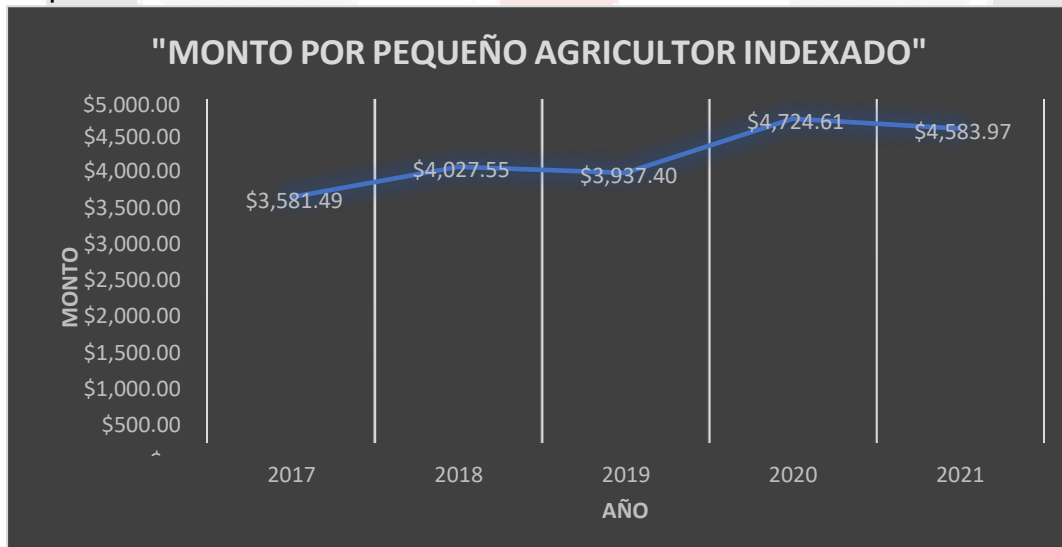


Tabla 10. "MONTO POR PEQUEÑO AGRICULTOR INDEXADO"

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA SADER

### MONTOS POR HECTAREA PEQUEÑO AGRICULTOR

En el gráfico 11, se muestra el monto en promedio por hectárea destinado hacia los agricultores a pequeña escala, o bien, de autoconsumo, perteneciente al programa de apoyo monetario al campo: PROCAMPO, que se recibieron en el municipio de Loreto del 2017 al año 2021. Se observa que, aún a pesar de los cambios, se tuvo un aumento en los apoyos por hectárea a lo largo del tiempo, salvo por el período 2020-2021. Para el año 2017 se obtuvo un promedio de apoyo por hectárea de \$1,366.87, monto que para el 2018 tendría un aumento por \$232.55, quedando un promedio de \$1,599.42; equivalente a un aumento del 17% con respecto al año anterior. Para el año siguiente se registró una media de apoyos por hectárea de \$1,599.52, lo cual refleja un incremento prácticamente nulo. Para el año 2020, se tiene un promedio por hectárea de \$1,968.61, sinónimo de un incremento por \$369.09; semejante a un aumento del 23%. En el año 2021 se visualiza un apoyo por hectárea de \$1,681.70; lo cual significa que el apoyo por cada hectárea disminuyó un 15% con respecto al año 2020, sin embargo, simboliza un aparente aumento del 23% con respecto del año 2017, entregando \$314.82 más que en el año inicial (2017).

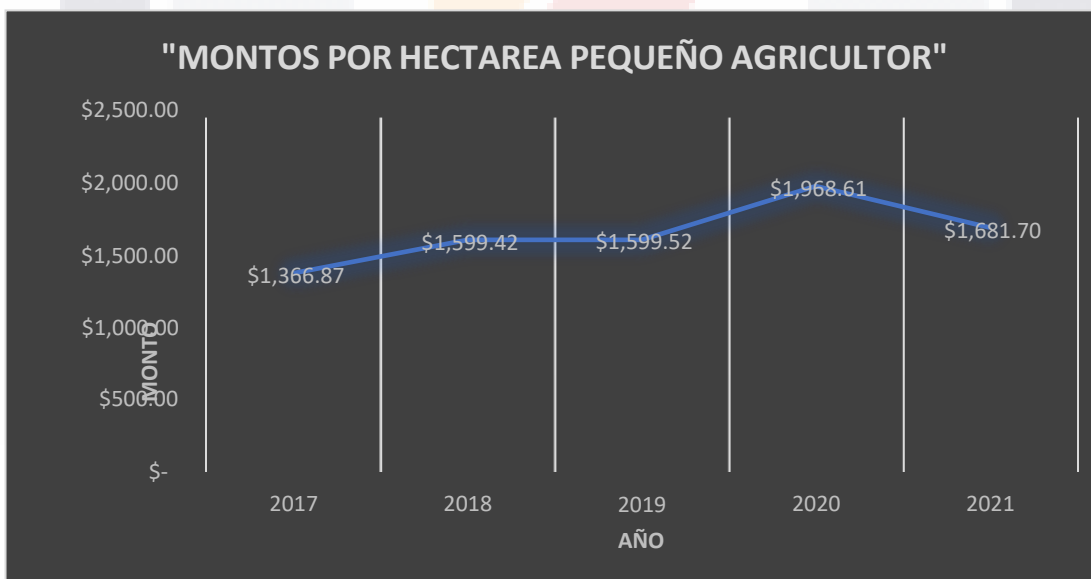


Tabla 11. "MONTOS POR HECTÁREA PEQUEÑO AGRICULTOR"

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA SADER.

**MONTOS POR HECTAREA PEQUEÑO AGRICULTOR INDEXADO**

Una vez obtenidos los montos totales destinados por hectárea hacia los agricultores de pequeña escala o autoconsumo, se procedió a indexar las cantidades, actualizándolas al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del año que se ha tomado como base, que en el presente caso éste sería el INPC correspondiente al mes de enero 2021. El gráfico12 refleja que, de manera indexada en cada año, en el 2017 se obtuvo un apoyo monetario por hectárea por una cifra igual a \$1,609.36, mismo que para el año 2018 aumentaría a \$1,784.22, que representa un aumento por \$174.85, equivalente a un acrecentamiento por un 11%. Para el año siguiente se tuvo una disminución por \$74.53, dejando un apoyo monetario por \$1,709.69 por hectárea, que simboliza un 4% menos que el año anterior. En 2020 se tuvo un apoyo por hectárea de \$2,038.20, \$328.51 más que el año antecesor, reflejo de un incremento del 19%. Para el año 2021 se tuvo un apoyo por hectárea de \$1,681.70, que son \$356.51 menos que el 2020. Lo cual indica que hubo un decremento del 17%. De manera indexada, con estos datos, se refleja un aumento del 4% con respecto del año inicial (2017).

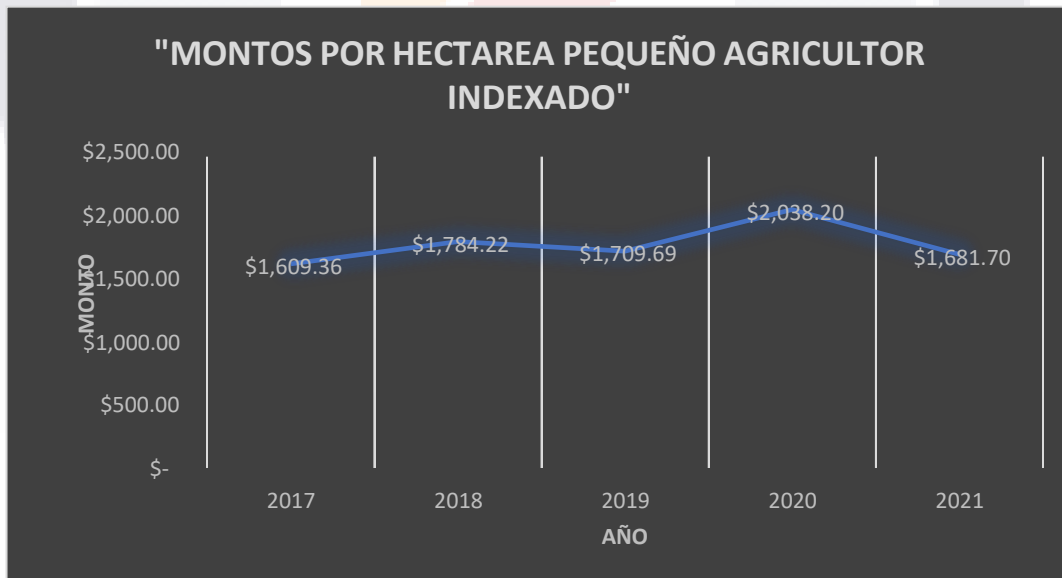


Tabla 12. "MONTOS POR HECTÁREA PEQUEÑO AGRICULTOR INDEXADO"

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA SADER.



**MONTOS TOTALES A AGRICULTORES MEDIANOS.**

En el gráfico 13 se muestran los fondos totales destinados a los agricultores de mediana escala o en transición que se destinaron al apoyo monetario perteneciente al programa de apoyo al campo: PROCAMPO, que se recibieron en el municipio de Loreto del 2017 al año 2021. Se observa en general que se han mantenido semejantes las cifras, con una excepción de la baja en el año 2019 en los fondos destinados a los agricultores a de mediana escala en el período de 2017-2021. Para el año 2017 se destinaron un total de \$3,607,521.60, monto que para el 2018 tendría un incremento por \$1,132,661.60, destinando un total de \$4,740,183.20; equivalente a un aumento del 31% con respecto al año anterior. Para el año siguiente se registró un total de fondos para agricultores medianos de \$4,047,864.00; 15% menos que el año 2018. Para el año 2020, se otorgaron un total de \$4,825,232.00; lo cual indica un aumento por \$777,368.00; semejante a un incremento por un 19%. En el año 2021 se registró un total de fondos para agricultores en transición por \$4,834,780.00; lo cual arroja un crecimiento menor a 1% con respecto al año 2020, sin embargo, simboliza un aparente aumento del 34% con respecto del año 2017.

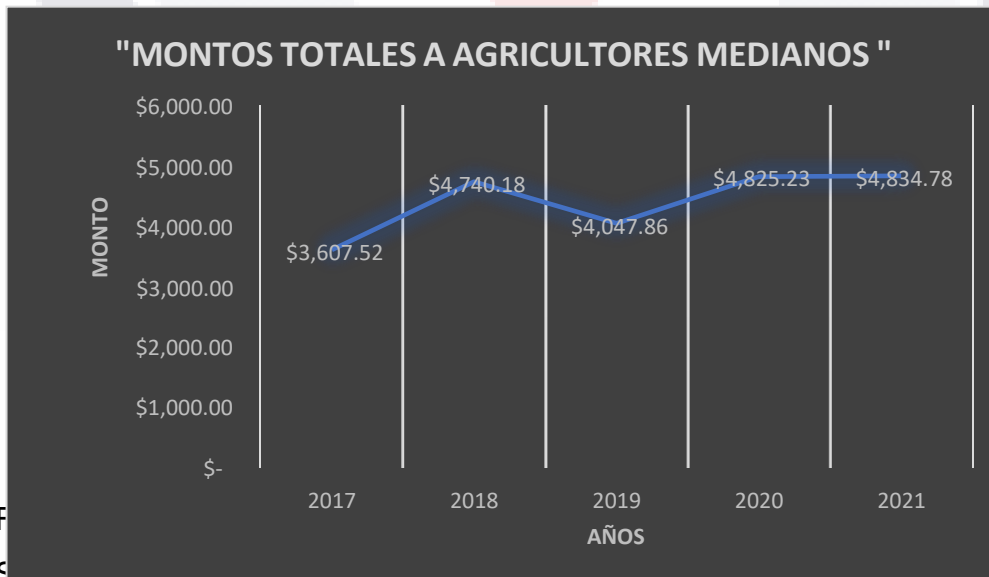


Tabla 13. "MONTOS TOTALES A AGRICULTORES MEDIANOS"

**MONTOS TOTALES A AGRICULTORES MEDIANOS INDEXADO.**

Una vez obtenidos los montos totales de los apoyos entregados a productores de mediana escala, se procedió a indexar las cantidades, actualizándolas al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del año que se ha tomado como base, que en el presente caso éste sería el INPC correspondiente al mes de Enero 2021. El gráfico número 14 muestra los nuevos valores respecto a los montos que fueron otorgados año con año, actualizando su valor antiguo, por el que debiera ser su valor a la fecha final del mes de enero 2021.

Dada la situación previamente descrita, se logró observar que en los últimos 5 años previos al año 2022, Hubo un incremento de un total de \$587,259.00, equivalente a un 14%, menor a la cifra no indexada. En el primer año se tiene un monto inicial de \$4,247,521.00, que en el año 2018 tendría un aumento por un total de \$1,040,353.80, equivalente a un aumento del 16%; Arrojando un total de fondos por \$5,287,874.80. En el año siguiente, se visualiza un decremento del 18%. En el año 2020, teniendo un monto total de apoyos destinados a medianos productores por \$4,995,808.42; mostrando un aumento del 15%. Para el último año se tiene un monto de \$4,834,780.00 mostrando una disminución de \$161,028.42, lo que muestra una merma del 3%.

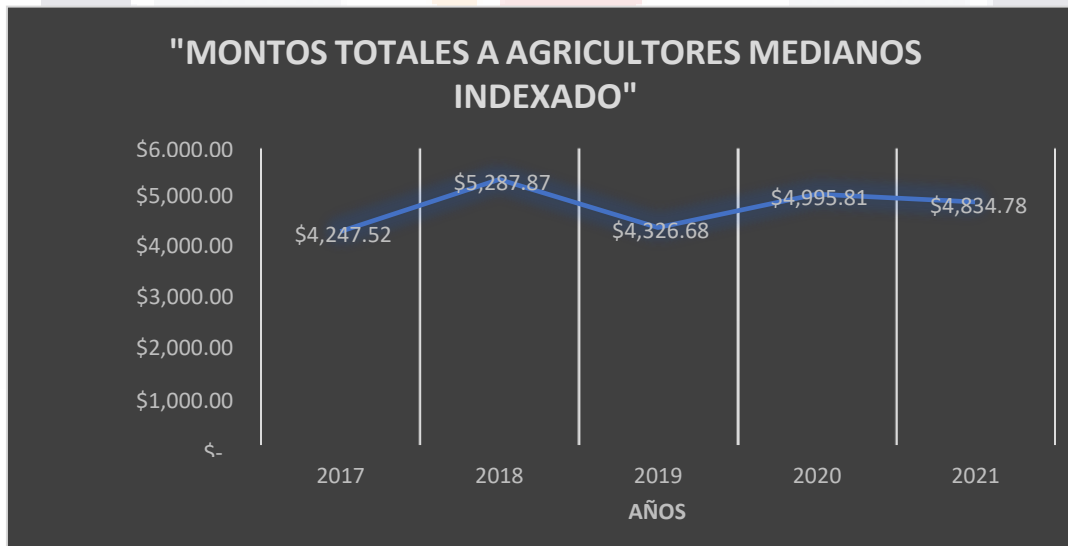


Tabla 14. "MONTOS TOTALES A AGRICULTORES MEDIANOS INDEXADO"

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA SADER.

**MONTO POR AGRICULTOR MEDIANA ESCALA**

En el gráfico 15, se muestra el cambio que han tenido los apoyos monetarios por agricultor a mediana escala, pertenecientes al programa de apoyo al campo: PROCAMPO, que se recibieron en el municipio de Loreto del 2017 al año 2021. En el gráfico en comento, se observa en general un aumento constante en cada año. Comenzando con un promedio de apoyo por agricultor por \$2,522.74, para el año 2018 otorgar un apoyo promedio de \$3,324.11, que representa un incremento por \$801.37, equivalentes a un acrecentamiento 32%. Para el año siguiente, se registró un promedio de apoyos otorgados por agricultor de \$3,703.44, mismo que refleja un aumento por \$379.33 sinónimo de un 11%. En el año 2020 ya se otorgaban \$4,698.38 en promedio a cada agricultor, aumentando \$994.93 conforme al año anterior, lo cual es igual a un aumento del 27%. En el último año, se estaría entregando una media de \$4,721.46, lo que significa que, para este último año, el incremento fue menor a un 1%. Sin embargo, para el 2021 se entregaban \$2,198.72 más que el año inicial (2017), o lo que es lo mismo, un 87% más.

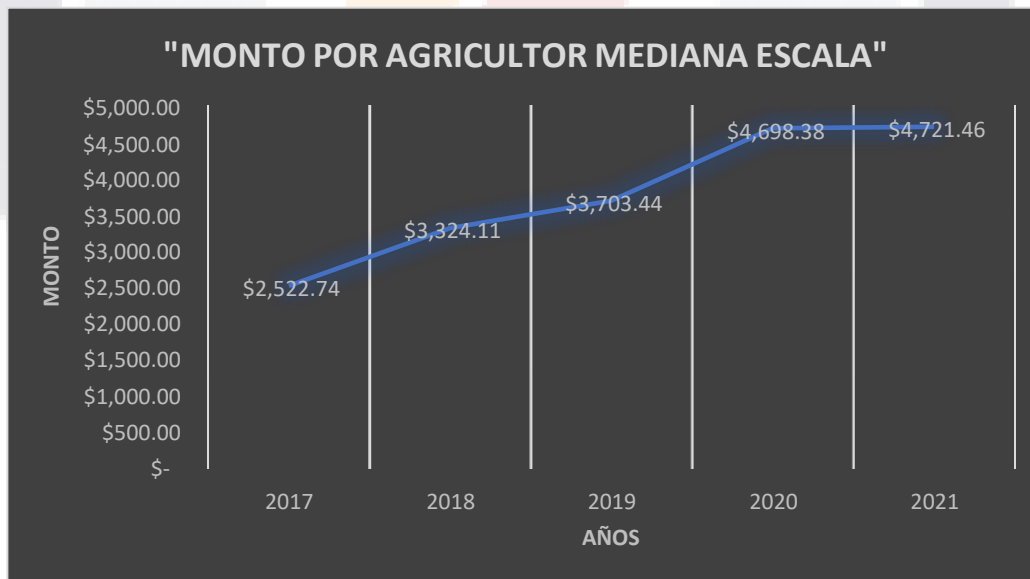


Tabla 15. "MONTO POR AGRICULTOR MEDIANA ESCALA"

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA SADER

### **MONTO POR AGRICULTOR MEDIANA ESCALA INDEXADO.**

Una vez obtenidos los promedios totales de los apoyos otorgados por agricultor a mediana escala o “en transición”, se procedió a indexar las cantidades, actualizándolas al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del año que se ha tomado como base, que en el presente caso éste sería el INPC correspondiente al mes de enero 2021. En el gráfico 16, se observan de manera generalizada un constante aumento en los apoyos otorgados a cada productor en comento. En el primer año, de manera indexada, se destinaron un promedio de \$2,970.29 para cada agricultor mediano, que para el año siguiente tendría un aumento de \$737.89, o sea un incremento del 25%; esto significa que en el año 2018 se otorgaría un promedio de \$3,708.19 a cada agricultor de mediana escala beneficiario del programa. Para el año siguiente, se otorgaban un promedio de \$3,958.53, lo cual significa que habría aumentado con respecto al año anterior por una suma de \$250.35, o lo que es lo mismo, un incremento del 7%. Entonces para el año 2020, el promedio de apoyos por agricultor fue de \$4,864.47, que son \$905.93 más que el año anterior; o bien un promedio de un aumento del 23%. Para el año 2021 el promedio menguaría por \$143.00, ergo una baja del 3% con respecto al año 2020.

De manera indexada, el aumento al año 2021 con respecto al año inicial (2017), representaría un aumento de \$1,751.17 a los \$2,970.29 que se otorgaban, sinónimo de un incremento por 59%, considerablemente menor a la cifra no indexada.

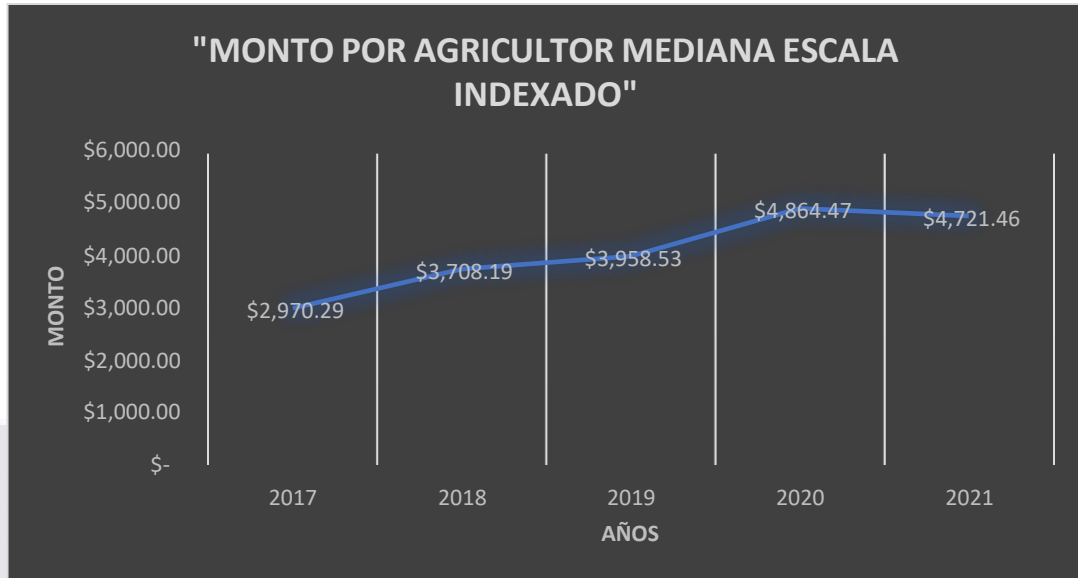


Tabla 16. "MONTO POR AGRICULTOR MEDIANA ESCALA INDEXADO"

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA SADER.

### MONTO POR HECTÁREA MEDIANA ESCALA

En el gráfico 17, se muestra el monto en promedio por hectárea destinado hacia los agricultores a mediana escala, pertenecientes al programa de apoyo monetario al campo: PROCAMPO, que se recibieron en el municipio de Loreto del 2017 al año 2021. Se observa que, aún a pesar de los cambios, se tuvo un aumento en los apoyos por hectárea a lo largo del tiempo, salvo por el período correspondiente al año 2021. Para el año 2017 se obtuvo un promedio de apoyo por hectárea de \$654.56; monto que para el 2018 tendría un aumento por \$200.64, quedando un promedio de \$855.20 equivalente a un aumento del 31% con respecto al año anterior. Para el año siguiente se registró una media de apoyos por hectárea de \$1,000.86, lo cual refleja un incremento del 17%. Para el año 2020, se tiene un promedio por hectárea de \$1,200.39, sinónimo de un incremento por \$199.53; semejante a un aumento del 20%. En el año 2021 se visualiza un apoyo por hectárea de \$1,039.03; lo cual significa que el apoyo por cada hectárea disminuyó un 13% con respecto al año 2020, sin embargo, simboliza un aparente aumento

del 59% con respecto del año 2017, entregando \$384.47 más que en el año inicial (2017).



Tabla 17. "MONTO POR HECTÁREA MEDIANA ESCALA"

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA SADER.

### MONTO POR HECTÁREA MEDIANA ESCALA INDEXADO

Una vez obtenidos los montos totales destinados por hectárea hacia los agricultores de mediana escala, se procedió a indexar las cantidades, actualizándolas al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del año que se ha tomado como base, que en el presente caso éste sería el INPC correspondiente al mes de enero 2021. El gráfico18 refleja que, de manera indexada en cada año, en el 2017 se obtuvo un apoyo monetario por hectárea por una cifra igual a \$770.68, mismo que para el año 2018 aumentaría a \$954.01, que representa un aumento por \$183.32, equivalente a un acrecentamiento por un 24%. Para el año siguiente se tuvo un aumento por \$115.79, dejando un apoyo monetario por \$1,069.80 por hectárea, que simboliza un 12% más que el año

anterior. En 2020 se tuvo un apoyo por hectárea de \$1,242.82; \$173.03 más que el año antecesor, reflejo de un incremento del 16%. Para el año 2021 se tuvo un apoyo por hectárea de \$1,039.03, que son \$203.79 menos que el 2020. Lo cual indica que hubo un decremento del 16%. De manera indexada, con estos datos, se refleja un aumento del 35% con respecto del año inicial (2017).

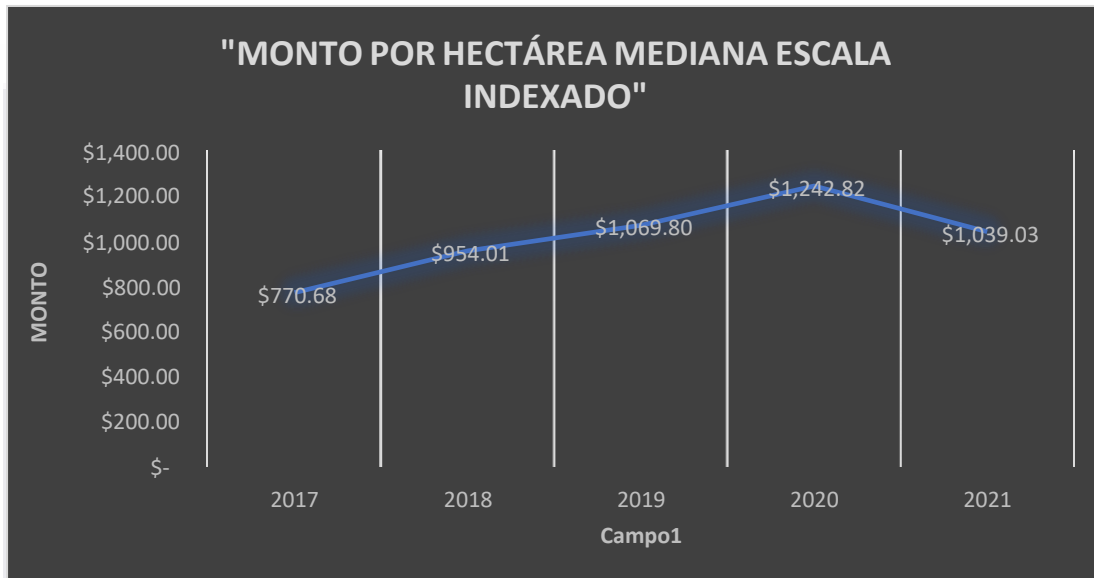


Tabla 18. "MONTO POR HECTÁREA MEDIANA ESCALA INDEXADO"

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA SADER.

**TOTALES EN UNIDADES**

**POBLACIÓN TOTAL DE BENEFICIADOS**

Una vez obtenida la población total de beneficiados se procedió a graficar los datos recabados y analizar los mismos.

El gráfico 19 muestra que entre los años 2017 y 2018 no hubo cambios considerables en la población total de los beneficiados del programa antiguamente conocido como procampo, hoy producción para el bienestar.

Sin embargo, el gráfico demuestra que a partir del año 2019 la población de beneficiados se redujo considerablemente con relación a los dos años anteriores.

Posterior al año 2019 se mantiene una población prácticamente estática sin mostrar ningún aumento o disminución significativo.

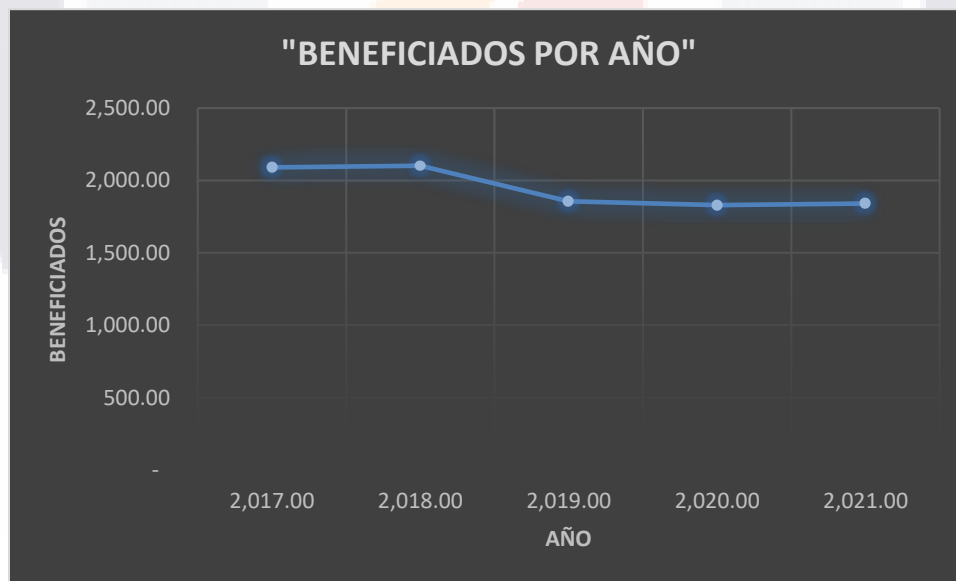


Tabla 19. "BENEFICIADOS POR AÑO"

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DIRECTAMENTE DE LA SADER.



### SUPERFICIE TOTAL POR HECTÁREAS

Una vez obtenida la superficie total de beneficiados se procedió a graficar los datos recabados y analizar los mismos.

El gráfico 20 muestra que entre los años 2017 y 2018 hubo una breve disminución en la superficie total de beneficiada por el programa antiguamente conocido como procampo, hoy producción para el bienestar.

Sin embargo, el gráfico demuestra que a partir del año 2019 la superficie beneficiada se muestra reducida considerablemente con relación a los dos años anteriores. Posterior al año 2019 se comienza un leve aumento hacia el año 2020 para posteriormente tener un considerable aumento para el año 2021.



Tabla 20. "SUPERFICIE (POR HECTÁREAS)".

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DIRECTAMENTE DE LA SADER.

## ENTREVISTAS

En la presenta sección se muestran las entrevistas realizadas a tres funcionarios (que son un número representativo del sector) de las oficinas de la SADER de la región de Loreto, Zacatecas. Dichos funcionarios son aquellos que por cuestiones de confidencialidad pedida por los mismos serán nombrados en el presente trabajo como: “Sujeto A”, “Sujeto B” y “Sujeto C”; seguidos por otros entrevistados pertenecientes al sector agropecuario y con una amplia y larga trayectoria en el ámbito del campesinado en la región de Loreto, todos con una trayectoria de más de treinta años dedicados a la agricultura y que han tenido contacto directo en programas e instituciones relacionadas al sector como lo fue en su momento “Banrural”, institución de crédito y financiamiento dirigido hacia los campesinos dedicados al sector en comento y principalmente con la SAGARPA, actual SADER. Estas personas serán reconocidas en esta sección como “Sujeto D”, “Sujeto E” y “Sujeto F”, también manteniendo confidencialidad con sus identidades.

Cabe resaltar que se procuró mantener un formato estándar para el cuestionario realizado a los sujetos interrogados para poder plasmar la percepción que tienen los funcionarios de las oficinas encargadas de gestionar, difundir y aplicar los apoyos (todos ellos con una experiencia laboral en la SADER en mínimo las últimas dos administraciones de la república mexicana) y compararla con la percepción que tienen algunos de los agricultores con trayectorias más representativas y completas de la región con respecto al esquema de gestión, difusión y aplicación de los programas de apoyo dirigidos hacia el campo de la región de Loreto, Zacatecas.

## SUJETO A

El Sujeto A fue visitado directamente en las oficinas de la SADER con previa cita para la elaboración del cuestionario mencionado previamente. El sujeto en cuestión amablemente mostró disposición para la realización de la entrevista en su oficina con dirección: H. COLEGIO MILITAR No. 1100 SOBRE CARRETERA LORETO SAN MARCOS FRACC. SAN PABLO CP 98800. En la cual nos brinda un espacio en su escritorio para proceder a realizar el cuestionario en comento.

A continuación se muestra la conversación mantenida con el sujeto A:

¿Desde cuándo conoce usted los programas de gobierno para apoyo al campo, y cuál fue su experiencia o primer contacto con tales apoyos?

*Aproximadamente desde el 2012, por medio de trabajadores dentro de la SADER y pues al ingresar a trabajar a la SADER.*

¿Cómo ha visto usted los cambios a lo largo del tiempo de este tipo de programas?

*Hay programas que han desaparecido y el número de beneficiarios ha disminuido.*

¿Podría platicarnos algunos ejemplos o situaciones sobresalientes?

*El más palpable pudiera ser procampo, o producción para el bienestar. El apoyo era libre (de 0 a 100 hectáreas sin importar si fuera riego o temporal y ahora es de máximo 20 hectáreas de temporal y máximo 5 hectáreas de riego, si excediesen ya no serían aptos para ser beneficiarios.*

*Antes se entregaban tarjetas para diesel y poder cargar diesel para cargar combustible en cualquier autoservicio mientras que ahora tienen que ir a puntos específicos.*

¿Qué cosas han mejorado en este tipo de programas desde que usted los conoce?

*En cuestión de procampo la orden de pago iba directo al banco deben de acudir con los servidores y verificar que el productor esté vivo, documentación y la parcela y ahora se los entregan en efectivo. Tal vez no es bueno en cuestión de confidencialidad pero sí en términos prácticos.*

¿Qué cosas cree que empeorado desde que usted conoce estos programas?

*La exclusión de muchos productores que excedían del límite de hectáreas que marcan las pautas actuales de la nueva administración.*

¿Qué cambios a favor y en contra ha notado en este tipo de programas si comparamos al gobierno actual con los anteriores?

*Básicamente lo mismo comentado previamente.*

¿Cree usted que estos programas han cumplido con sus objetivos? ¿De qué manera usted aprecia esta situación?

*De cierta forma sí han cumplido con sus objetivos, sin embargo tal vez no se han apegado fehacientemente a las reglas de operación ya que surgen situaciones como la compraventa de una parcela y el beneficiario sigue siendo el antiguo productor.*

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

A su parecer, ¿los apoyos que se dan al campo aquí en Loreto, cree que han mejorado? ¿ Por qué?

*Pudiera ser el apoyo a los fertilizantes que se les han regalado como el caso del año 2022 y el presente año que será gratuito para productores de parcelas de máximo 5 hectáreas.*

En base a su experiencia, ¿Qué ajustes le haría a estos programas de apoyo al campo para mejorarlos?

*Que procampo pudiese extenderse a los productores que rebasan el límite de las 20 hectáreas aunque fuesen apoyados únicamente por esos 20 hectáreas.*

## **SUJETO B**

El Sujeto B fue visitado directamente en las oficinas de la SADER con previa cita para la elaboración del cuestionario mencionado previamente. El sujeto en cuestión amablemente mostró disposición para la realización de la entrevista en su oficina con dirección: H. COLEGIO MILITAR No. 1100 SOBRE CARRETERA LORETO SAN MARCOS FRACC. SAN PABLO CP 98800. En la cual nos brinda un espacio en su escritorio para proceder a realizar el cuestionario en comento. A continuación se muestra la conversación mantenida con el sujeto B:

¿Desde cuándo conoce usted los programas de gobierno para apoyo al campo, y cuál fue su experiencia o primer contacto con tales apoyos?

*Desde ingresar a trabajar en 2012 cuando ingreso al trabajo en las oficinas de la SADER.*

¿Cómo ha visto usted los cambios a lo largo del tiempo de este tipo de programas?

*Sí ha habido una gran diferencia desde mi primer ingreso al trabajo al menos en la secretaría de la SADER referente a que anteriormente había más programas.*

¿Podría platicarnos algunos ejemplos o situaciones sobresalientes?

*Por ejemplo, los apoyos de programa de semillas para el campo que poco a poco fue disminuyendo hasta llegar actualmente al punto en que es probable que ya ni si quiera se maneje dentro de la SADER.*

¿Qué cosas han mejorado en este tipo de programas desde que usted los conoce?

*Algún aspecto pudiera ser el que el apoyo sea para pequeños productores porque son los que más lo necesitan porque en realidad anteriormente que era libre personas con 100 hectáreas eran beneficiarios y probablemente no lo necesitaban.*

¿Qué cosas cree que empeorado desde que usted conoce estos programas?

*La cantidad de apoyos que había para implementos e innovaciones, antes había mucho recurso para implementos agrícolas y que han ido disminuyendo.*

¿Qué cambios a favor y en contra ha notado en este tipo de programas si comparamos al gobierno actual con los anteriores?

*Con Calderón estaba libre, con Peña fue disminuyendo un poco con los cultivos ya que dependiendo del cultivo era el apoyo y ahora el apoyo es meramente sólo*

*para granos, excluyendo cualquier otro tipo de cultivo.*

¿Cree usted que estos programas han cumplido con sus objetivos? ¿De qué manera usted aprecia esta situación?

*No un 100% porque la gente no utiliza el recurso como debe de ser ya que es para el campo y en ocasiones algunos productores lo utilizan de manera egoísta y considero que debe existir un poco más de control sobre los fondos.*

A su parecer, ¿los apoyos que se dan al campo aquí en Loreto, cree que han mejorado? ¿ Por qué?

*Actualmente se va a tener asistencia técnica y pudiera ser un beneficio para los productores que tengan seguimiento.*

En base a su experiencia, ¿Qué ajustes le haría a estos programas de apoyo al campo para mejorarlos?

*Darle seguimiento a los programas y verificar que verdaderamente se utilicen los programas para los fines a los que van destinados y no para uso personal.*

## **SUJETO C**

El Sujeto C fue visitado directamente en las oficinas de la SADER con previa cita para la elaboración del cuestionario mencionado previamente. El sujeto en cuestión amablemente mostró disposición para la realización de la entrevista en su oficina con dirección: H. COLEGIO MILITAR No. 1100 SOBRE CARRETERA LORETO SAN MARCOS FRACC. SAN PABLO CP 98800. En la cual nos brinda un espacio en su escritorio para proceder a realizar el cuestionario en comento.

A continuación se muestra la conversación mantenida con el sujeto C:

¿Desde cuándo conoce usted los programas de gobierno para apoyo al campo, y cuál fue su experiencia o primer contacto con tales apoyos?

*Alrededor de hace 20 años y los conocí por mis abuelos que recibían el apoyo de PROCAMPO.*

¿Cómo ha visto usted los cambios a lo largo del tiempo de este tipo de programas?

*Con los programas actuales la intención es buena y considero que volvemos flojo al productor y ahora ya se apoyan a los productores pequeños y antes era a quien fuera y siempre los terminaban recibiendo los grandes productores que en realidad no los necesitaban.*

¿Podría platicarnos algunos ejemplos o situaciones sobresalientes?

*Por ejemplo, en el programa de fertilizantes de este año son programas que apoyarán a los pequeños productores en sus cultivos y les ayudarán al rendimiento de sus cosechas.*

¿Qué cosas han mejorado en este tipo de programas desde que usted los conoce?

*Lo mencionado, que ahora se está enfocando el plan nacional de desarrollo rural sustentable para la autosuficiencia alimentaria.*



¿Qué cosas cree que empeorado desde que usted conoce estos programas?

*No es que hayan empeorado, sino que surgen muchos problemas con los productores que son de gran escala que no son apoyados, sin embargo, pues ellos ya pertenecen a un esquema mayor al grado de incluso exportar, yo considero que no hay contras.*

¿Qué cambios a favor y en contra ha notado en este tipo de programas si comparamos al gobierno actual con los anteriores?

*En realidad, no hay muchos cambios, en cuanto a requisitos es lo mismo: ine, curp, etc. Ahora es mejor ya que son apoyos directos a los productores y se trata de que llegue en tiempo y forma para sus cosechas.*

¿Cree usted que estos programas han cumplido con sus objetivos? ¿De qué manera usted aprecia esta situación?

*Sí, se han cumplido. Ya que el objetivo de los programas es atender las zonas vulnerables de la población, como aquí en Loreto que se considera zona prioritaria ya que su agricultura es básicamente de autoconsumo.*

A su parecer, ¿los apoyos que se dan al campo aquí en Loreto, cree que han mejorado? ¿ Por qué?

*Se pudiera decir que más que mejorado se han estado intercambiando, por ejemplo, antes procampo y ahora producción para el bienestar, y ahora aquí hay apoyo a fertilizantes y semillas, entonces más que mejorar van como evolucionando.*

En base a su experiencia, ¿Qué ajustes le haría a estos programas de apoyo al campo para mejorarlos?

*Que hubiese un poco menos de burocracia para acceder a los programas. Dar otro tipo de soluciones para el campo, por ejemplo rotación de cultivos, mejorar sistemas de riego, etc.*

*Ir innovando y dejando lo obsoleto, ya que aquí llega estar todo mecanizado es muy raro quien trabaje con yunta o mecanismos más arcaicos.*

## **SUJETO D**

El Sujeto D fue visitado directamente en las oficinas de la contadora a cargo de su contabilidad y finanzas con previa cita para la elaboración del cuestionario mencionado previamente. El sujeto en cuestión amablemente mostró disposición para la realización de la entrevista en las oficinas del despacho de la contadora cuya identidad y dirección de su despacho también permanecerán en anonimato por cuestiones de confidencialidad y protección de datos personales, también en la región de Loreto, Zacatecas. En la cual nos brinda un espacio en su escritorio para proceder a realizar el cuestionario en comento.

A continuación se muestra la conversación mantenida con el sujeto D:

¿Desde cuándo conoce usted los programas de gobierno para apoyo al campo, y cuál fue su experiencia o primer contacto con tales apoyos?

*Desde hace alrededor de unos 20 años, más que nada con el programa procampo. Y hace alrededor de unos 15 años apoyo para lograr “entubar” el riego tomando el agua de la “Presa San Marcos”, para evitar los riesgos de inundaciones producidas por la presa, apoyados con maquinaria y algunos*

*consumibles como combustible u hospedajes de los operadores de asistencia técnica. Apoyo con sistemas de bombeo.*

¿Cómo ha visto usted los cambios a lo largo del tiempo de este tipo de programas?

*Durante algún tiempo se nos quitó a varios agricultores el apoyo energético, y en el último año hubo algunos recibos que de pagar alrededor de \$6,000 hubo tres recibos que se pagaron alrededor de \$20,000. Actualmente de nuevo se nos está brindando el apoyo nuevamente, como que algunos se han ido retomando de a poco. En lo que a mí respecta se han visto muy reducidos los programas de apoyos incluso desapareciendo algunos de ellos.*

¿Podría platicarnos algunos ejemplos o situaciones sobresalientes?

*Los comentados anteriormente. Sobre todo, la presa que necesita desazolvarse y no ha habido apoyo para cubrir esa necesidad.*

¿Qué cosas han mejorado en este tipo de programas desde que usted los conoce?

*En mi percepción no ha habido ninguna mejora que sea notable.*

¿Qué cosas cree que empeoradas desde que usted conoce estos programas?

*Un abandono al campo al reducir la cantidad de programas y las reglas para pedir los apoyos.*

*Si es que hubiera algunos otros apoyos nuevos pues no ha habido ninguna comunicación o difusión hacia los agricultores.*

*Desaparecieron los seguros para los siniestros en las siembras.*

¿Qué cambios a favor y en contra ha notado en este tipo de programas si comparamos al gobierno actual con los anteriores?

*Pues, los programas que en antaño se tenían han prácticamente desaparecido y los actuales pues básicamente han ido enfocados más que nada a los productores muy pequeños y de temporal. Sin mencionar que es poca la difusión que se tiene acerca de los nuevos programas.*

¿Cree usted que estos programas han cumplido con sus objetivos? ¿De qué manera usted aprecia esta situación?

*Realmente no, puesto que no percibo que el gobierno se enfoque de manera adecuada hacia una autosuficiencia alimentaria, ni tampoco ningún aliciente para apoyarnos a exportar nuestros productos; no hay alguna cooperativa que reciba de pequeños propietarios y favorezca la exportación.*

A su parecer, ¿los apoyos que se dan al campo aquí en Loreto, cree que han mejorado? ¿ Por qué?

*Realmente no, mi percepción es que los han ido retirando y retirando, y actualmente no existe ninguna retroalimentación para saber cómo aplicar los programas o cómo acceder a nuevos.*

*Mi percepción es que se está desprotegido y que los programas cada vez van desapareciendo más.*

En base a su experiencia, ¿Qué ajustes le haría a estos programas de apoyo al campo para mejorarlos?

*Generar nuevos programas para regular los cultivos de x producto. Como comentaba un tío que trabajaba en agricultura en USA y en varias ocasiones tenían que recortar los surcos de sembrado para regularlos. Como en este año que la cebolla nos la levantaron a \$1.00 y pues, realmente para poder recuperar los costos tendríamos que darlo a poco más de \$2 tal vez \$2.50. Tratar de no sobreproducir para no malbaratar o incluso desechar nuestras cosechas. Que se tuviera más información y acceso a ella donde exista la retroalimentación para conocer el costo de producción de los cultivos, en qué fechas poder producir ciertos cultivos y en qué otras no y ofrecer mejores canales de comercialización.*

## **SUJETO E**

El Sujeto D fue visitado directamente en las oficinas de la contadora a cargo de su contabilidad y finanzas con previa cita para la elaboración del cuestionario mencionado previamente. El sujeto en cuestión amablemente mostró disposición para la realización de la entrevista en las oficinas del despacho de la contadora cuya identidad y dirección de su despacho también permanecerán en anonimato por cuestiones de confidencialidad y protección de datos personales, también en la región de Loreto, Zacatecas. En la cual nos brinda un espacio en su escritorio para proceder a realizar el cuestionario en comento.

A continuación se muestra la conversación mantenida con el sujeto D:

¿Desde cuándo conoce usted los programas de gobierno para apoyo al campo, y cuál fue su experiencia o primer contacto con tales apoyos?

*Aproximadamente desde 1992 con el programa procampo.*

¿Cómo ha visto usted los cambios a lo largo del tiempo de este tipo de programas?

*Han sido muy variables. No son estables, sí están los programas, pero ya están muy restringidos, ya no son tan generales, ya no hay tantos asignados.*

¿Podría platicarnos algunos ejemplos o situaciones sobresalientes?

*Con los programas destinados a maquinaria e implementos agrícolas; yo fui beneficiado con un porcentaje para un remolque y una cortadora. Cosa que actualmente no conozco ningún programa igual.*

¿Qué cosas han mejorado en este tipo de programas desde que usted los conoce?

*Pues en cuestión de mejorar, pues no siento que hayan mejorado, más bien han venido a menos los programas. Antes era más extensivo. Ahorita tal vez con los fertilizantes sí ha habido un poco más de estabilidad en cuestión de precios, etc.*

¿Qué cosas cree que empeorado desde que usted conoce estos programas?

*En el caso de los apoyos pues que ya no son tantos los beneficiados.*

¿Qué cambios a favor y en contra ha notado en este tipo de programas si comparamos al gobierno actual con los anteriores?

*Pues más estabilidad en los productos que ocupa uno, como fertilizantes o a lo mejor en el diésel. Pero en cuestión de apoyos, al menos en esta región pues no se han visto y los pocos que hay, como los del maíz pues son muy raquíticos.*

¿Cree usted que estos programas han cumplido con sus objetivos? ¿De qué manera usted aprecia esta situación?

*Yo creo que no lo han cumplido, por eso yo creo que hemos retrocedido mucho en los productos, puesto que no nos hemos visto nada favorecidos en los precios para los cultivos.*

A su parecer, ¿los apoyos que se dan al campo aquí en Loreto, cree que han mejorado? ¿Por qué?

*A mí parecer yo creo que lejos de haber mejorado han empeorado, las condiciones ya no nos dejan recibir a tantos y pues los que hay son muy raquíticos y a uno no le ayudan casi nada con la inversión para los productos.*

En base a su experiencia, ¿Qué ajustes le haría a estos programas de apoyo al campo para mejorarlos?

*Que tomaran en cuenta todos los sacrificios que hace uno, los recursos no son suficientes para producir con calidad. Haría falta que aumentaran más subsidios, dieran más dinero y que esto fuera más general, para que nos toque a todos.*

## SUJETO F

El Sujeto D fue visitado directamente en las oficinas de la contadora a cargo de su contabilidad y finanzas con previa cita para la elaboración del cuestionario mencionado previamente. El sujeto en cuestión amablemente mostró disposición para la realización de la entrevista en las oficinas del despacho de la contadora cuya identidad y dirección de su despacho también permanecerán en anonimato por cuestiones de confidencialidad y protección de datos personales, también en la región de Loreto, Zacatecas. En la cual nos brinda un espacio en su escritorio para proceder a realizar el cuestionario en comento.

A continuación se muestra la conversación mantenida con el sujeto D:

¿Desde cuándo conoce usted los programas de gobierno para apoyo al campo, y cuál fue su experiencia o primer contacto con tales apoyos?

*Hace unos 25 años, puede que un poco más. El apoyo para sistema de riego con cintilla y también el procampo, que me parece fue de los primeros al menos en entrega de dinero.*

¿Cómo ha visto usted los cambios a lo largo del tiempo de este tipo de programas?

*Pues muy mal, en el sentido que los insumos se fueron muy arriba, que por el dólar y varios factores. Actualmente sólo se recibe el apoyo de cuota energética. Y pues a los agricultores todo se nos pasa y como no se actualizó la solicitud, pues se perdió el apoyo hasta que volvimos a solicitarlo.*



¿Podría platicarnos algunos ejemplos o situaciones sobresalientes?

*Los apoyos más sobresalientes eran para irrigación, o sea había suficiente para la cintilla y para riego por aspersión, que fueron los más favorables, y el procampo pues no era tampoco despreciable ya que sí nos ayudaba un poco.*

¿Qué cosas han mejorado en este tipo de programas desde que usted los conoce?

*Pues la verdad apoyos como procampo pues ya no mejoró para nosotros, porque los que teníamos más de cinco hectáreas de riego ya no nos apoyaron. Y es que actualmente pasamos a ser ciudadanos de segunda clase, porque ese apoyo mal que bien sí se ocupaba.*

¿Qué cosas cree que empeorado desde que usted conoce estos programas?

*Pues para comenzar procampo. El diésel agropecuario también lo cancelaron. También existían subsidios para equipar los pozos y se podían equipar de todo a todo, sólo la línea eléctrica no, llegó hasta la línea de bombeo, y pues debido al tiempo ya esos pozos ya no tienen agua y se ocupa hacer nuevos pozos, para los que ya no existe apoyo.*

¿Qué cambios a favor y en contra ha notado en este tipo de programas si comparamos al gobierno actual con los anteriores?

*La verdad que este gobierno ha sido muy austero, en el sentido que ha quitado muchos programas, o sea que este sexenio ha sido muy malo para nosotros los agricultores.*

¿Cree usted que estos programas han cumplido con sus objetivos? ¿De qué manera usted aprecia esta situación?

*Los anteriores pues sí cumplieron muy bien con su objetivo, sobre todo aquellos que estaban destinados a la maquinaria e infraestructura. Y pues los actuales, con eso de que a los de riego nos abandonaron, la verdad desconozco que programas existan actualmente.*

A su parecer, ¿los apoyos que se dan al campo aquí en Loreto, cree que han mejorado? ¿ Por qué?

*Pues, la verdad es que desconozco, aquellos pocos que aún recibimos como para la energía eléctrica pues ya no es lo mismo que antes, y pues con el programa procampo ni hablar, ya no lo recibimos.*

En base a su experiencia, ¿Qué ajustes le haría a estos programas de apoyo al campo para mejorarlos?

*Que el gobierno se decidiera con apoyar el campo, apoyar de nuevo al diesel agropecuario. También empezar a apoyar nuevamente con los fertilizantes. Y pues también que el procampo nos pudiera abarcar también a los agricultores de riego, ya que ahora es sólo para los de temporal. Que de nuevo se nos apoye con algún porcentaje para inversiones grandes como la maquinaria, los pozos o tractores.*

## RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS

En esta sección se darán argumentos acerca de los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas a los funcionarios de la SADER y a los agricultores productores de la región de Loreto; mismas en las cuales se puede resaltar que todos los funcionarios tienen una experiencia mayor a diez años laborando en las oficinas locatarias de la SADER, de los cuales la mayoría de ellos muestran una tendencia a asegurar que los cambios en las nuevas políticas han mejorado y coinciden en que es una mejoría el nuevo enfoque de los programas hacia enfatizar los apoyos a los sectores menos favorecidos del sector productor pecuario. Mencionan que los nuevos cambios en las políticas en estos programas de apoyo mejoraron al menos en el aspecto de apoyar a quien verdaderamente lo requiere, puesto que, aseguran, anteriormente se brindaban los apoyos de manera indiscriminada, lo cual provocaba que los apoyos fueran tomados por productores de mayor escala que en realidad no necesitaban tales apoyos, o al menos que en su percepción estos apoyos no marcarían una gran diferencia para los grandes productores.

Sin embargo, en contraste con estas opiniones, la otra parte entrevistada, que fueron los agricultores productores, todos ellos mantienen una postura firme al recalcar que los nuevos cambios que presentaron las políticas de estos programas en realidad resultan infructuosos para ellos, puesto que con estos cambios ellos quedaron excluidos de estos programas, señalando constantemente que este apoyo ahora es nulo para ellos.

Con respecto a esto también los funcionarios mencionan que antes estos apoyos se otorgaban desde 1 a 100 hectáreas sin importar si fueran de riego o temporal, cosa que cambia con la nueva administración en la cual si el predio es mayor a 20 hectáreas este ya no recibe apoyo, además de que dentro de estas 20 hectáreas

sólo 5 pueden ser de riego y el restante deben ser de temporal.

Otra opinión en la cual convergen los funcionarios y los agricultores es en que anteriormente había una mayor cantidad de apoyos y programas, entre ellos dos terceras partes de los entrevistados mencionaron los apoyos para diésel y combustibles que existieron anteriormente, así como apoyos para maquinaria y hasta incluso seguros para la siembra en contra de siniestros para el caso en que pudieran haber llegado a perder la cosecha por azares del tiempo y también riesgos propios de la naturalidad del tipo de siembra que se efectuó.

Los entrevistados también mencionaban la necesidad de asistencia técnica, uno de ellos comentó que en gobiernos anteriores se les otorgo apoyos y asistencia técnica para la creación de pozos para sus sistemas de riego, enfatizando el hecho de que dichos pozos tienen una cierta vida útil y debido a los años en que se otorgó tal apoyo hoy en día esos pozos estarían próximos a secarse, surgiendo la necesidad de abrir nuevos y junto con ellos apoyarlos con asistencia técnica así como con sus inversiones para los mismos.

Uno de los puntos en los cuales también estuvieron de acuerdo los entrevistados, es en el hecho de que tales apoyos tanto anteriormente como ahora poseen un índice elevado de burocracia, por lo cual tanto funcionarios como agricultores sugieren poder hacer más eficiente la dinámica en la cual pudiesen tramitarse los apoyos y así poder entregarlos (en el caso de los funcionarios) como recibirlos (en el caso de los beneficiarios) de manera más rápida y óptima.

Un punto muy importante en el que al menos dos terceras partes de los entrevistados coinciden, es que una manera de poder incluir a una mayor cantidad de agricultores pudiera ser en el hecho de poder incluir predios mayores a 20 hectáreas o mayores a las hectáreas de riego permitidas, aún y cuando se topase el límite establecido para la entrega de los apoyos, permitiendo a aquellos con predios un poco mayores recibir un aliciente para invertir en sus cosechas.

**ESTADOS DE RESULTADOS**

A continuación, se mostrarán tablas en las cuales se muestran los resultados anuales obtenidos de algunos empresarios emblemáticos que tuvieron la amabilidad de proporcionarnos tal información al menos de manera resumida. Esto atendiendo a uno de los objetivos de el presente trabajo con la intención de poder comparar la información financiera de antes y después de los cambios de los esquemas fiscales de tributación que existían para las personas físicas dedicadas a actividades relacionadas al campo con las administraciones pasadas, mismos esquemas que estuvieron vigentes hasta el año 2021, siendo el año posterior a este en el cual surtirían vigencia los cambios en las políticas fiscales hacia este sector, obligándoles a cambiar de régimen fiscal y tributando bajo un nuevo esquema fiscal.

**Tabla 21. “RESUMEN ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS AÑOS 2021 Y 2022 DEL SUJETO 1.”**

		2021	2022
SUJETO 1	INGRESOS	\$1,253,200	\$2,450,000
	EGRESOS	\$ 651,126	\$ 544,915
	UTILIDAD	\$ 602,074	\$1,905,085

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DIRECTAMENTE DE LOS EMPRESARIOS Y SUS CONTADORES.

En la tabla 1 se puede visualizar que el sujeto 1 tuvo un aumento en sus ingresos en el año 2022 con respecto del año 2021, a la misma vez que sus egresos disminuyeron con relación al año anterior, dejándole así una utilidad más amplia con base en la relación de sus ingresos y egresos en cada respectivo año.

**Tabla 22. “RESUMEN ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS AÑOS 2021 Y 2022 DEL SUJETO 2”**

		2021	2022
SUJETO 2	INGRESOS	\$1,208,423	\$2,788,600
	EGRESOS	\$ 777,844	\$1,532,722
	UTILIDAD	\$ 430,579	\$1,255,878

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DIRECTAMENTE DE LOS EMPRESARIOS Y SUS CONTADORES.

En la tabla 2 se muestra que el sujeto 2 tuvo un aumento en sus ingresos en el año 2022 con respecto del año 2021, sin embargo, sus egresos también aumentaron considerablemente casi duplicándose, situación que no le afectó de manera considerable y pese a ello dejándole una utilidad más amplia con base en la relación de sus ingresos y egresos en cada respectivo año.

**Tabla 23. "“ RESUMEN ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS AÑOS 2021 Y 2022 DEL SUJETO 3”**

		2021	2022
SUJETO 3	INGRESOS	\$ 991,859	\$1,083,785
	EGRESOS	\$ 395,431	\$ 521,913
	UTILIDAD	\$ 596,428	\$ 561,872

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DIRECTAMENTE DE LOS EMPRESARIOS Y SUS CONTADORES.

En la tabla 3 se muestra que el sujeto tuvo un aumento en sus ingresos en el año 2022 con respecto del año 2021, sin embargo, también sus egresos tuvieron un considerable aumento con relación al año anterior, dejándole así una utilidad más reducida con base en la relación de sus ingresos y egresos en cada respectivo año.

**Tabla 24. "RESUMEN ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS AÑOS 2021 Y 2022 DEL SUJETO 4"**

		2021	2022
SUJETO 4	INGRESOS	\$ 417,733	\$ 955,745
	EGRESOS	\$ 89,162	\$ 750,221
	UTILIDAD	\$ 328,571	\$ 205,524

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DIRECTAMENTE DE LOS EMPRESARIOS Y SUS CONTADORES.

En la tabla 4 se muestra que el sujeto tuvo un aumento en sus ingresos en el año 2022 con respecto del año 2021, sin embargo, también sus egresos tuvieron un fuerte aumento, incrementando casi en un 900% con relación al año anterior, dejándole así una utilidad más reducida con base en la relación de sus ingresos y egresos en cada respectivo año.

**Tabla 25. “RESUMEN ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS AÑOS 2021 Y 2022 DEL SUJETO 5”**

		2021	2022
SUJETO 5	INGRESOS	\$1,152,082	\$2,096,418
	EGRESOS	568,858.00	\$1,602,111
	UTILIDAD	583,224.00	\$ 494,306

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DIRECTAMENTE DE LOS EMPRESARIOS Y SUS CONTADORES.

En la tabla 5 se muestra que el sujeto tuvo un aumento en sus ingresos en el año 2022 con respecto del año 2021, sin embargo, sus egresos de igual manera tuvieron un notable incremento con respecto del año anterior, dejándole así una utilidad más reducida con base en la relación de sus ingresos y egresos en cada respectivo año.

**Tabla 26. “RESUMEN ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS AÑOS 2021 Y 2022 DEL SUJETO 6”**

		2021	2022
SUJETO 6	INGRESOS	920,000.00	\$ 900,546
	EGRESOS	35,032.00	\$ 947,513
	UTILIDAD	884,968.00	-\$ 46,967

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DIRECTAMENTE DE LOS EMPRESARIOS Y SUS CONTADORES.

En la tabla 6 se muestra que el sujeto tuvo un decremento en sus ingresos en el año 2022 con respecto del año 2021, además de que sus egresos tuvieron un



TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

aumento de más del 1000%, dejándole así, lejos de una utilidad, una pérdida con base en la relación de sus ingresos y egresos en cada respectivo año.

## **RESUMEN DE RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Una vez obtenidos y analizados los estados financieros amablemente proporcionados por los empresarios, se logra visualizar cómo de manera generalizada los ingresos de la mayoría de ellos aumentaron considerablemente en el año 2022 con relación a su año antecesor. Sin embargo, también es observable el hecho de que sus egresos también tuvieron un notable aumento generalizado en el año 2022 con respecto del año 2021. De esta forma se muestra que la mitad de ellos tuvieron un decremento en sus utilidades, un tercio de ellos tuvo un aumento y tan solo uno de ellos mostró una pérdida con respecto al año anterior.

## CONCLUSIONES

Como se puede observar a lo largo de este trabajo, se mostraron los antecedentes más relevantes de las intenciones e importancia que se le ha dado al sector agropecuario a lo largo de los anales en México, desde la creación de instituciones o programas, sus nombres hasta los fines para los cuáles éstos fueron creados y sus sembradíos a los cuales se destinaban los beneficios.

Una vez que se han presentado los resultados de la información que fue analizada y procesada en los gráficos mostrados en la sección anterior, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

1. En términos nominales y reales los montos totales otorgados a los campesinos continuaron con su tendencia alcista incluso incrementándose aún más de lo que venía haciéndolo.
2. El monto promedio recibido por Beneficiario venia con una tendencia alcista tanto en términos nominales como reales, pero tuvo una disminución notable en términos reales en el último año.
3. Los apoyos a los pequeños agricultores en cifras indexadas continuaron su tendencia alcista, especialmente en el año 2020 donde se nota el mayor incremento, pero disminuyó levemente para 2021 sin llegar a los niveles del gobierno anterior.
4. Para el caso de los productores medianos los montos que recibieron de apoyo han disminuido respecto a los apoyos recibidos por la administración 2012 – 2018, una tendencia contraria a lo que ocurre con los pequeños productores.

5. Analizando la información, existe evidencia de que el programa tuvo una redirección con respecto al destino final de sus fondos, tomando un carácter más redistributivo de la riqueza, apoyando a los grupos menos favorecidos, y limitando de manera más estricta al sector de los productores que tienen un poco menos de limitaciones. Esto se visualiza al comparar los gráficos (tanto de manera indexada, como aquellos que no lo fueron) 5 y 6, correspondientes a los fondos destinados hacia los beneficiarios del programa catalogados como productores a pequeña escala, con los gráficos 7 y 8, correspondientes a los fondos afectos a los beneficiarios de Procampo catalogados como productores de mediana escala.

En las entrevistas se puede observar la perspectiva que muestran tanto algunos de los agricultores con trayectorias más longevas dentro de la región objeto de estudio del presente trabajo, como la perspectiva que muestran los servidores que trabajan en las oficinas encargadas de tramitar y distribuir los apoyos que en el presente trabajo se mencionan tanto en marco teórico como en la sección de resultados, aludidos por los sujetos entrevistados.

la mayoría de los funcionarios mantienen una postura hacia una opinión favorable con respecto a las nuevas reglas de los programas de apoyo a los agricultores y al campo, sobre todo en lo que al programa procampo respecta, en concordancia con el discurso de la presente administración del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por otro lado, los agricultores demuestran una postura contraria a lo que exponen los funcionarios, expresando que en su perspectiva se han sentido más desprotegidos y por su parte no perciben mejora alguna en los programas de apoyo al campo; ni en aquellos que desaparecieron con las nuevas políticas, ni tampoco en el nuevo esquema de apoyo del programa base de este estudio: PROCAMPO. En alusión a lo previamente comentado cabe resaltar las opiniones divergentes entre los entrevistados y los funcionarios, ya que los funcionarios parecen mantener una postura condescendiente hacia las nuevas reglas y mecánicas que la nueva administración 2018-2022 optó por cambiar al entrar en funciones, alegando en su

mayoría que es mejor que los apoyos sean entregados a los agricultores más pequeños y más desfavorecidos al igual que mantienen una opinión favorable en cuanto a las metas y objetivos de los nuevos programas dirigidos hacia el sector agropecuario alegando que han mejorado en varios aspectos y que es más conveniente la entrega directa hacia los agricultores más pequeños y que es más cabal excluir a los grandes productores puesto que estos en realidad no precisan necesitar tales apoyos. Sin embargo, los agricultores, mantienen una postura opuesta a los funcionarios, ya que éstos aducen a la falta de apoyos y manifiestan haber sido afectados en la exclusión de dichos programas y en la carencia de los apoyos que existían anteriormente en varios rubros y necesidades del campesinado, alegando la extinción de varios de ellos y que en los nuevos esquemas y nuevas reglas de los programas existentes actualmente se ha arremetido contra una parte importante de los productores del campo, ya que los nuevos programas se han enfocado en demasía hacia los productores pequeños y de autoconsumo, expresando ellos su sentir de un efecto “sándwich” en los cuales al quedar en el medio entre los pequeños agricultores y los grandes empresarios, advirtiéndose vulnerables ante las adversidades y azares que se presentan en el desarrollo de sus actividades como agricultores. Esto se demuestra claramente en el descontento que exponen los agricultores en sus respectivas entrevistas.

De esta manera se puede aseverar que, al menos en el caso del municipio de Loreto Zacatecas, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador ha cumplido su promesa de campaña de incrementar los apoyos a los Agricultores ya que si hubo un aumento de recursos en términos reales en la primera mitad de su Gobierno. Sin embargo, la evidencia demuestra que a pesar de que en general se hace llegar más dinero, hubo un redireccionamiento hacía los pequeños productores cuya producción tiene una alta proporción de autoconsumo mientras que al mediano productor se le han otorgado menos recursos con respecto a lo que recibía en la última administración federal. Aunque hay un enfoque de justicia social y de progresividad en la redistribución de los apoyos, el hecho de que el mediano empresario del campo tenga menos estímulos puede llegar a tener repercusiones

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

en un futuro cercano al haber menos motivación para la producción que no es de auto abasto, es decir productos del campo para abastecer la demanda regional de alimentos y por ende un posible impacto en los precios y cantidades de estos bienes en el mercado nacional, lo cual es tema interesante para futuras investigaciones.

De este modo sobresale la importancia de dar mayor notoriedad y significación al sector agropecuario, más concretamente a ese subsector catalogado como “productores de mediana escala”, que se encuentran en una situación compleja al ser discriminados por las necesidades de sus colegas menos favorecidos sin poseer mejores fuentes de financiamiento. Esta situación convierte a estos grupos en un área de oportunidad a tratar dentro de las políticas públicas de la república para lograr facilitar la inversión e innovación para la tecnología y producción del sector agropecuario del país al hacer una mejor focalización de los apoyos dirigidos al campo; logrando asestar mejores aciertos al garantizar la autosuficiencia alimentaria del país, así como un mejor desarrollo comercial y productivo en los mercados internos del país.

Así mismo también es de comentarse el hecho notorio de que en los estados financieros de los empresarios que brindaron información para su análisis en esta tesis, se encontró un incremento generalizado tanto el rubro de los ingresos como de los egresos en el año 2022 con respecto del año 2021, los años que fueron el objeto de estudio de el presente trabajo; sin embargo, también es de comentarse que tal fenómeno de manera generalizada provocó un decremento en las utilidades de los agricultores. Además de el hecho en que cabe mencionar que, tal y como se mostró a lo largo de este trabajo, en el esquema de tributación anterior aún cuando la mayoría de los empresarios que amablemente nos proporcionaron sus estados financieros rebasaron las 40 umas anuales en el año 2022, con el régimen previo al régimen simplificado de confianza hubiesen tributado con una base gravable mucho menor a aquella con la que tributaron en el año 2022 , puesto que en el esquema de tributación anterior se les hubiese

exentado una fuerte cantidad de dinero y sí se tomarían en cuenta sus gastos, sin embargo con el esquema de tributación actual los ingresos exentos son mucho menores a los que se disponía anteriormente, además del hecho de que con el nuevo régimen ya no se toman en cuenta los gastos, situación que puede perjudicarles al tomar de manera directa los ingresos netos como base de pago de impuestos; motivo por el cual este rubro también pudiera ser un área de oportunidad para administraciones futuras para lograr reformar una esquema de tributación más dócil y específico para los agricultores medianos y pequeños.

Lamentablemente la información recabada de los estados financieros de algunos empresarios de Loreto es insuficiente para llegar a conclusiones más profundas por factores como falta de tiempo para recabar más información y más detallada, o muestras de tamaño más representativas; que si bien, sí se logra el objetivo de forma parcial de vislumbrar que hay un cambio no favorable en el desempeño administrativo de estos empresarios, es necesario hacer más estudios a mayor profundidad para tener conclusiones más sólidas, lo cual podría ser un futuro trabajo de investigación a nivel doctoral o en algún documento de investigación.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Appendini, K. A., & Salles, V. A. (1979). Algunas consideraciones sobre los precios de garantía y la crisis de producción de los alimentos básicos. Foro Internacional. BARRAZA ORTIZ JOSE LUIS. (2016). REDUCCIÓN DEL ISR PARA CONTRIBUYENTES DEDICADOS A REALIZAR ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO. (página 4).
2. Basurto Hernández, S., & Escalante Semerena, R. (2012). Impacto de la crisis en el sector agropecuario en México. Economía unam, 9(25). (P.62).
3. Becerril-Torres, O. U., Licea, G. R., & Hernández, J. J. R. (2011). Eficiencia técnica del sector agropecuario de México: Una perspectiva de análisis envolvente de datos. Economía. (Página 85).
4. Bonilla Sánchez, A., Calva Téllez, J. L., Camberos, M., Concheiro, L., Cortez, C., Cruz, F., ... & Romero Polanco, E. (1995). La modernización del campo y la globalización económica. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas. (PÁGINA 38).
5. CAVAZOS ORTIZ. (2014). ASPECTOS FISCALES IMPORTANTES DEL RÉGIMEN AGROPECUARIO (página 3)

6. CNA. 2022. UN CAMPO MÁS PRODUCTIVO. Recuperado de: <https://cna.org.mx/un-campo-mas-productivo/> día de 19 de mayo de 2023.
7. Cruz, M., & Polanco, M. (2014). El sector primario y el estancamiento económico en México. Problemas del desarrollo. (página 11).
8. Couturier, T. R., & Neri, I. A. (2014). La desagrarización del campo mexicano. Un equívoco de las ciencias sociales. Antropología. Revistainterdisciplinaria del INAH.
9. FAO. 1996. Cumbre mundial de alimentación de 1996. Tomado de: <https://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/temas/conceptos-basicos/es/> el día 25 de mayo de 2023.
10. FAO. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) (2018), México rural del siglo XXI (en línea) <http://www.fao.org/3/i9548es/I9548ES.pdf> (fecha de consulta: 31 de mayo de 2023).
11. García Pineda, Á. (2009). El financiamiento y su impacto en las Exportaciones Agrícolas de México. (p.75)
12. Hernández Pérez, J. L. (2021). La agricultura mexicana del TLCAN al TMEC: consideraciones teóricas, balance general y perspectivas de desarrollo. El trimestre económico. (P. 1144).



13. Hermann, J. (2014). Restricciones financieras del desarrollo económico: teoría y políticas para los países en desarrollo. RevistaCepal. (P. 74).
14. Larrea, N. (2021). Clústeres y agregación de valor en el sectoragronegocios con sostenibilidad ambiental. (P. 29)
15. Lemos, F.M., Baca, M.J. y Cuevas, R.V. (2018). Poverty and foodInsecurity in the Mexican Countryside: An Unsolved Public PolicyIssue. (P.72).
16. Pedroza-Gutiérrez, C. (2014). Informalidad e intermediación en el sector primario: un estudio comparativo de pesca marina y continental. Ecosistemas y recursos agropecuarios. (página 234) .
17. Rentería, I. R., & Rivera, P. (2020). Impacto socioeconómico y ambiental del PROGAN y el PROCAMPO en el municipio de El Oro, Durango. Agricultura, Sociedad y Desarrollo. (página 163).
18. Reyes Santiago, E., Bautista Mayorga, F., & García Salazar, J. A. (2022). Análisis del Mercado de maíz en México desde una perspectiva de precios. Acta universitaria, 32.
19. Rivera, J. J. M., & Flores, E. M. (2011). Determinantes de la Inversión en la Agricultura Mexicana. El Colegio de México, Centro de EstudiosEconómicos. (P. 16)
20. Rodríguez, B. J. C., & Hernández, A. C. H. (2022). DE PROCAMPO A PROAGRO PRODUCTIVO: LA PROMESA DE TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA RURAL. RD-ICUAP, 8(24), 14-24.

21. Semerena, R. I. E., & Catalán, H. (2008). Situación actual del sector agropecuario en México: perspectivas y retos. Economía Informa. (página 7).
22. Serrano, J. G. (2014). Los orígenes del sistema de huertas en Aguascalientes. Un análisis a partir del título de composición de 1644. Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, (63), 40-57.
23. SEGOB. 2018. Tomado de:  
<http://www.agricultura.gob.mx/proagro/antecedentes>. El día 30 de octubre de 2022.
24. Soloaga, I., Plassot, T., & Reyes, M. (2021). Caracterización de los espacios rurales en México a partir de estadísticas nacionales. (P. 16)
25. UNICEF, PLaNEA: Proyecto 3, 1er año – Primer ciclo nivel secundario, Buenos Aires, julio 2020.
26. Villanueva, J. L. J. (2021). Movimientos del tipo de cambio y comercio de maíz entre México y Estados Unidos. Agrociencia, 55(7), 627-643.
27. Zermeño L., Felipe (1996), Agricultura y crecimiento, Tesis de maestría, Facultad de Economía, unam, México. (página 8).

**LEGISLACIÓN CONSULTADA:**

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS  
UNIDOSMEXICANOS
2. LEY DE ISR
3. LEY AGRARIA
4. LEY DEL IVA
5. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

